



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
Nombres:	Miguel
Apellidos:	Sulugui de León
Documento personal de identificación:	CUI 2177 17845 0710
Correo electrónico para recibir notificaciones:	sulomiguel@outlook.com
Teléfono:	7762 4117
Celular:	5118 5845

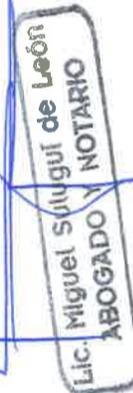
DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.

- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiaicos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos dilgenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: _____





Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: _____


FIRMA **Lic. Miguel Suluguí de León**
ABOGADO Y NOTARIO

Luis Roberto Aragón Solé
Presidente de la Comisión de
Postulación

Oscar Ruperto Cruz Oliva
Comisionado

Mario Antonio Siekavizza Álvarez
Secretario titular

Nancy Arely López Loarca
Secretaría suplente

INDICE

Documento	Folio
1) Formulario de solicitud	
2) Fotografía reciente	
3) Original de la Certificación de Partida de Nacimiento de Miguel Suluguí de León....	4/132
4) Fotocopia Legalizada del Documento Personal de Identificación DPI de Miguel Suluguí de León.....	5/132
5) Constancia Original de Colegiado Activo extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.....	6/132
6) Constancia Original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.....	7/132
7) Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral consta que el aspirante se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.....	8/132
8) Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamación de Cargos extendido por la Contraloría General de Cuentas, consta que el aspirante no tiene reclamos ni juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñó o desempeña.....	9/132
9) Constancia de Carencia de Condenas Morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.....	10/132
10) Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad consta que el aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.....	11/132
11) Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia, consta que el aspirante no ha sido inhabilitado.....	12/132
12) Constancia original que consta que el aspirante no ha sido sancionado o destituido por el Órgano Disciplinario en la institución del Sector Justicia donde se desempeña.....	13/132
13) Constancia original de Carencia de Antecedentes Penales	14/132
14) Constancia original de Carencia de Antecedentes Policiacos.....	15/132
15) Declaración Jurada en Acta Notarial, consta que el aspirante no esta comprendido en los casos de impedimento establecidos en el articulo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.....	16/132
16) Declaración Jurada en Acta Notarial, consta que el aspirante no es cónyuge, no tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los graos de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargo diligenciales en partidos políticos o comités cívicos.....	17/132
17) Curriculum Vitae.....	18/132
17.1 DATOS PERSONALES.....	18/132
17.2 ASPECTOS ACADEMICOS (Méritos Académicos):	
17.2.1. MAESTRIA: MAESTRO EN DERECHO PENAL.....	24/132
17.2.2. LICENCIATURA: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.....	25/132
17.2.3. DIPLOMADOS:	
Diplomado de Especialidad "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.....	29/132
Diplomado para la Prevención de Conatos de Vapuleos y Linchamientos.....	30/132

Diplomado a nivel de Postgrado Pluralismo Jurídico, Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala.....	31/132
Diplomado en Administración de Justicia Bilingüe.	32/132

17.2.4. DOCENCIA UNIVERSITARIA (once años):

Profesor Interino en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Sololá, CUNSOL, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	34/132
Asesor de Tesis de Pregrado de la Unidad de Tesis de la Coordinación de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado del Centro Universitario de Sololá, del 2 enero 2020 hasta la presente fecha.....	36/132

17.2.5. PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS.....**37/132**

17.2.6. PUBLICACIONES REALIZADAS

PUBLICACION: El peritaje Antropológico Cultural.....	98/132
ENSAYO: Análisis Crítico Jurídico Bicultural de la Sentencia de fecha once de abril del año dos mil cinco.....	101/132

17.2.7. RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADEMICO.

Diploma de Reconocimiento otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá. 2 de febrero 2024.....	103/132
--	----------------

Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, 14 octubre 2022.....	104/132
--	----------------

Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, 01 marzo 2019.....	105/132
--	----------------

Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal y el Director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, Guatemala, 27 de septiembre 2017.....	106/132
--	----------------

Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, 01 enero 2016.....	107/132
--	----------------

Diploma y Reconocimiento por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, EXCELENCIA LABORAL 2014. Segundo lugar. Julio 2014.....	108/132
--	----------------

Estudiante Honorífico diplomado Postgrado Especialización Pluralismo Jurídico Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala. 2 Junio 2006.	109/132
---	----------------

17.3. ASPECTOS PROFESIONALES (Méritos Profesionales):

17.3.1 EXPERIENCIA PENAL

Defensor Público de Planta I (POR 18 AÑOS EJERCICIO) Renglón 011. Instituto de la Defensa Pública Penal.....	113/132
--	----------------

Defensor Público en Formación III. Sede departamental de Sololá. Contrato CAST 271-2005 del 1 de octubre 2005 al 31 de diciembre del 2005.....	111/132
--	----------------

Magistrado Suplente de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala. Acuerdo 57-2023 de fecha 23 de noviembre 2023 de CSJ.	112/132
--	----------------

17.3.2. EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

Coordinador Departamental del IDPP de Sololá (POR 10 AÑOS Y 6 MESES EN EL CARGO).

Renglón 011. Del 1 de octubre 2013 hasta la presente fecha. Acuerdos No. 107-2013 y Acuerdo No. 79-2021.....**113/132**

17.3.3. RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Diploma y Reconocimiento por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, EXCELENCIA LABORAL 2014. Segundo lugar. Julio 2014.....**114/132**

17.4. MERITOS DE PROYECCION HUMANA

Oficio identificado JTP24-079-CGPV-mm. De fecha 8 de abril del año 2024, signado por Eduardo Flores Trejo, Director Proyecto Justicia y Transparencia.....**116/132**

Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 23 de abril del año 2024, Signado por el licenciado Victor Chumil Chiroy, representante legal de la Fundación Chinamit Tzolojya.....**117/132**

Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 26 de abril del año 2024, Signado por la licenciada Lidia Anaí Calel Xingo, Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa Integral de Vivienda Kachoch R.L.....**118/132**

Constancia de fecha 7 de abril del año 2024, Signado por el señor DIEGO COTIY MAS, Primer Autoridad Ancestral, Municipalidad Indígena Xojola, Boca Costa del departamento de Sololá "QATBAL TZIJ KE MAYAB WINAQ.**119/132**

Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 6 de Mayo del año 2024, Signado por el señor Alcalde Indígena de la Municipalidad Indígena de Nahualá del departamento de Sololá.....**120/132**

Documento de fecha 22 de abril del año 2024, Signado por el señor Rafael de Jesús Ramos Bocel, Presidente y Representante Legal de Atitlán San Jorge Sociedad Civil, Aldea San Jorge La Laguna del municipio de Sololá del departamento de Sololá.....**121/132**

Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 6 de mayo del año 2024, Signado por la señora Elena Chiquival Quieju Coordinadora del Consorcio de Asociaciones del Municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá.....**122/132**

Diploma otorgado por el Centro Universitario de Solola CUNSOL, La carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado. Noviembre del año 2018.....**123/132**

18. Plan de Trabajo a Desarrollar como Director.....124/132

19. Resumen de Curriculum del Aspirante.....131/132

4/132



Correlativo: E0233719526042024



VERIFICADOR: E0C25F522572

ID: 2730000-8569

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
CERTIFICA

que con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, en la partida 605, folio 303 del libro 38, del Registro Civil del Municipio de PANAJACHEL, Departamento de SOLOLÁ, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Miguel , Suluguí de León -

Datos del Inscrito

Nombres y Apellidos del Inscrito



2177178450710

Documento de Identificación

Ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, SOLOLÁ, PANAJACHEL

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Felisa , de León Queché -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

Panajachel

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Agustín , Suluguí Par -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Sololá

Lugar de Origen

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO



Observaciones

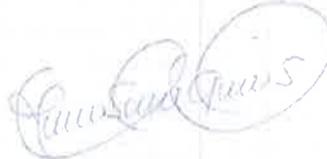
Razón: Con fecha 16-Dic-2006, en esta población, ante los oficios del Lic. Jesús Rigoberto Mus Chávez, contrajo Matrimonio Civil con: Rosa Francisca Barreno Zapeta. Conste. Panajachel- 26-01-2007.

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Panajachel, departamento de Sololá, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 25/01/2011, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2177178450710.

Extendida el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día veintiséis de abril del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

6/132



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

MIGUEL SULUGUI DE LEON

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 8812

Desde el: 03/05/2005, con cuotas canceladas al 31/12/2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2027



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 174754_2024, emitida el: 26/04/2024

7/132



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

13901_2024

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

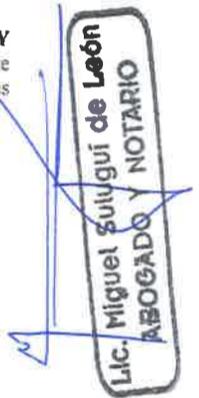
HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO MIGUEL SULUGUI DE LEON** COLEGIADO No: **8,812** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el viernes veintiseis de abril de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR



Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Estran Fajardo
Secretaria Ejecutiva





Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3038900 a nombre de: MIGUEL SULUGUI DE LEON con documento personal de identificación número: 2177178450710, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 29 de Abril del año 2024.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Firmado digitalmente por: AURA VIOLETA GONZALEZ AJCA
Fecha: 29/04/2024 09:56:00
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
Fecha: 29/04/2024 09:56:00
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 29/04/2024 09:56:00
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: 8af7e3-84f6-b42-d02d-8fb2be54438

9/132



No. Gestion: 943182

Correlativo: 356347

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 8340382

NOMBRE: MIGUEL SULUGUI DE LEON

CUI: 2177178450710

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 25 días del mes de Abril de 2024.

Lic. Miguel Sulugui de Leon
ABOGADO Y NOTARIO

215209-JEDBIC--933381

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

10/132



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-176-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: MIGUEL SULUGUI DE LEON

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **MIGUEL SULUGUI DE LEON**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **2177178450710**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, martes 30 de abril de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.

11/132



No. 093-2024

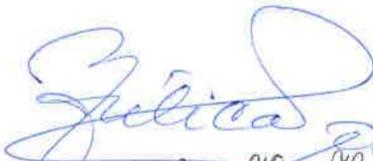
SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que el abogado **Miguel Sulugui de León**, colegiado **8812** y NIT **8340382**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el seis de mayo de dos mil veinticuatro.


Lidia Yajna Amara Martínez Herrera
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Revisado por: Josselyn Túnchez y Maritza Escobar



+(502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt



GUATEMALA, C.A.

EL (LA) INFRASCRITO (A) SUBDIRECTOR (A) DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL



Código de validación,
AGP-2024-YH9D
<https://sefi.oj.gob.gt/>

12/132

CONREN/12-2024/SL/LJBIXCUL

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos el (la) notario (a): **MIGUEL SULUGUI DE LEON**, colegiado ocho mil ochocientos doce (8812), clave S guion quinientos cuarenta y cuatro (S-544), se informa lo siguiente:

A) IMPEDIMENTOS: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya tenido impedimento para el ejercicio de la profesión notarial, de conformidad con el artículo 37 del Código de Notariado.

B) INHABILITACIÓN: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido inhabilitado para el ejercicio de la profesión notarial.-

C) AMONESTACIÓN: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido amonestado (a) para el ejercicio de la profesión notarial.-

D) MULTAS: No aparece anotación a la presente fecha que registre que al (a la) notario (a) en mención se le haya impuesto multa para el ejercicio de la profesión notarial.-

Y para entregar: al interesado (a), se extiende firma y sella la presente en hoja (s) de papel seguridad. Solola, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro .-

TARIFA: Q.55.00 , según Acuerdo 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia. por Formulario Electrónico de Ingresos -FEI-163755217385.-

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Licda CYNTHIA LORENA DE LEON GONZALEZ
SUBDIRECTORA
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS - AGP
653a2d73a53e37be49d2f8901ddca0a6



Generado por: CLDELEONG
Fecha: 25/04/2024 14:21:48

Página 1 de 1
AGP-2024-YH9D



Firmado por
ORGANISMO
JUDICIAL
Razón: Sistema
Electrónico de
Firmas
Ubicación:
<https://www.sefi.oj.gob.gt/>

13/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Correlativo No. 91-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal, se procedió a revisar los registros de esta unidad correspondientes a los últimos dos años, en los cuales se pudo constatar que, durante dicho período, el licenciado **Miguel Sulugui de León** no ha sido objeto de sanción alguna dentro del régimen administrativo disciplinario de esta Institución. -----

A requerimiento del interesado y para los usos legales pertinentes, extendiendo, sello y firma la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, seis de mayo de dos mil veinticuatro. -----

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Artículo 111 del Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del Instituto: "Toda sanción que se imponga a los trabajadores del Instituto, será registrada en su expediente personal incorporando copia de la resolución dictada y constancia de su ejecución. Este registro tendrá una vigencia de dos años, y será cancelado de oficio mediante razón emitida por el Jefe del Departamento de Administración de Recursos Humanos, si no se incurre en nueva falta..."



14/132

**ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.
P2024-5291515

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



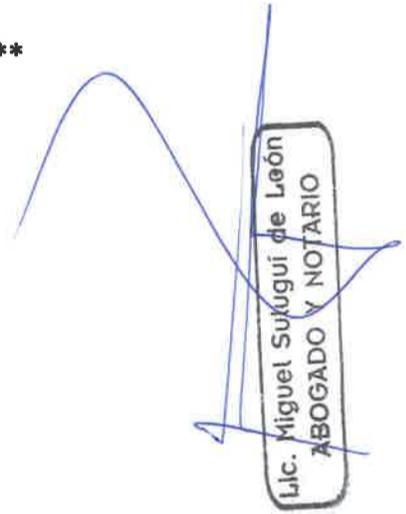
Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
MIGUEL	SULUGUÍ	DE LEÓN

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2177 17845 0710

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 26/04/2024
 Vigencia: Válida hasta 25/10/2024
 Fecha de Nacimiento: 08/05/1969
 Lugar de Nacimiento: SOLOLÁ, PANAJACHEL



DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
/+h18nnSxZ3RE43uyRoPZA==

Operador: OSAC
0E1C22300BB5610AF02890FFF4BE62E3

Solicitud No.S2024-5451651
Solicitante: MIGUEL SULUGUÍ DE LEÓN

Llave: 20240406082596

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.04.26
12:29:39 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 26 de abril del 2024

***** Ultima línea *****

15/132



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
09pkGR4UX

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: MIGUEL

Apellidos: SULUGUÍ DE LEÓN

CUI: 2177178450710



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 26 de abril del año 2024.



SUBCOMISARIO DE POLICIA
LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALISTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

Vigencia: válida hasta el 26/10/2024



Firmado electrónicamente por la Dirección General de la Policía Nacional Civil de Guatemala.
Razón: Certificación de Antecedentes Policiales.
Fecha: 26/04/2024; 12:25.

— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página — <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> —, con el código de verificación: 09pkGR4UX

0 9 p k G R 4 U X

16/132

En el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, siendo las diez horas con quince minutos del día diez de mayo del año dos mil veinticuatro, yo: **BLANCA AZUCENA ESCOBAR PÉREZ, Notaria**, constituida en mi oficina profesional ubicada en el Callejón de las Armonías, Avenida de los Arboles del municipio de Panajachel del departamento de Sololá, soy requerida por **MIGUEL SULUGUI DE LEON**, de cincuenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario, colegiador número ocho mil ochocientos doce (8,812), con residencia y domicilio en el callejón Las Delicias, Barrio Norte, zona uno del Municipio de Panajachel del Departamento de Sololá, se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y siete espacio diecisiete mil ochocientos cuarenta y cinco espacio cero setecientos diez (2177 17845 0710), extendido por el Registro Nacional de las Personas, el compareciente requiere mis servicios profesionales para que por medio de la presente acta notarial de **DECLARACION JURADA** se haga constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente que se encuentra en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, en esa virtud, advertido de las penas relativas al delito de perjurio, DE MANERA EXPRESA declara **BAJO JURAMENTO:** a) Que **NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES** reguladas en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos para optar a cargo público; **SEGUNDO:** Continua manifestando el requirente que dicha declaración será de utilidad para participar en el proceso de elección al cargo **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL**. **DOY FE:** a) De haber tenido a la vista el documento de identificación personal del requirente b) De que todo lo escrito me fue expuesto en forma libre, consciente y voluntaria por el requirente. Se finaliza la presente quince minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, previa lectura que a la presente le dio el compareciente, bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo acepta, ratifica y firma.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO


MIGUEL SULUGUI DE LEON

Requirente


Ante mí

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



En el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día diez de mayo del año dos mil veinticuatro, yo: **BLANCA AZUCENA ESCOBAR PÉREZ, Notaria**, constituida en mi oficina profesional ubicada en el Callejón de las Armonías, Avenida de los Árboles del municipio de Panajachel del departamento de Sololá, soy requerida por **MIGUEL SULUGUI DE LEON**, de cincuenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario, colegiado número ocho mil ochocientos doce (8,812), con residencia y domicilio en el callejón Las Delicias, Barrio Norte, zona uno del Municipio de Panajachel del Departamento de Sololá, se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y siete espacio diecisiete mil ochocientos cuarenta y cinco espacio cero setecientos diez (2177 17845 0710), extendido por el Registro Nacional de las Personas, el compareciente requiere mis servicios profesionales para que por medio de la presente acta notarial de **DECLARACION JURADA** se haga constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el requirente que se encuentra en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, en esa virtud, advertido de las penas relativas al delito de perjurio declara **BAJO JURAMENTO**; **SEGUNDO:** DE MANERA EXPRESA el requirente **MANIFIESTA** que no es cónyuge, ni tiene relación de parentesco por afinidad y consanguinidad, dentro de los grados de ley, con cualquiera de los integrantes de la comisión de postulación, no es ministro de religión o culto, y de no ocupar cargos dirigenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos. **DOY FE: a)** De haber tenido a la vista el documento de identificación personal del requirente y **b)** Que todo lo expuesto en la presente acta me fue manifestada en forma libre, consciente y voluntaria bajo juramento de ley por el compareciente. Se finaliza la presente veinte minutos de su inicio, en el mismo lugar y fecha, previa lectura que el requirente le dio a la presente y bien enterado de su contenido, objeto validez y demás efectos legales lo acepta, ratifica y firma.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO


MIGUEL SULUGUI DE LEON
Requirente


Ante mí

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES:

- **Nombre:** Miguel Suluguí de León
- **Edad:** 55 años
- **Profesión:** Abogado y Notario
- **Nacionalidad:** Guatemalteco
- **Estado Civil:** Casado
- **No. Colegiado:** 8,812
- **Años de Ejercicio Profesional:** 18 años
- **Documento Personal de Identificación y Lugar de Expedición:** CUI: 2177 17845 0710. Expedido por Registro Nacional de las Personas del Municipio de Panajachel, departamento de Sololá.
- **Lugar para recibir Notificaciones:** Teléfono Personal No. 5118 5845. Email: sulumiguel@outlook.com



2. ASPECTOS ACADÉMICOS (Méritos Académicos):

MAESTRIA:

- **MAESTRO EN DERECHO PENAL.** Escuela Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC. Graduado 6 de mayo 2024.

LICENCIATURA:

- **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario,** Facultad de Derecho. Universidad de San Carlos de Guatemala. Marzo 2005.

DIPLOMADOS:

- **Diplomado de Especialidad "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas"** otorgado por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. Octubre del dos mil veintidós.
- **Diplomado para la Prevención de Conatos de Vapuleos y Linchamientos.** Otorgado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela de Estudios Judiciales y La Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos del Organismo Judicial, en Coordinación con la Magistrada Vocal IV de la Corte Suprema de Justicia y el Apoyo de la Cooperación Técnica Alemana al Desarrollo. Noviembre del año 2020.
- **Diplomado a nivel de Postgrado "Pluralismo Jurídico, Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala".** Por la Universidad Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto de la Defensa Pública Penal. De mayo 2005 a junio 2006.
- **Diplomado en Administración de Justicia Bilingüe,** por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Asociación Justicia y Multiculturalidad WUQXINKAN y MINUGUA.

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

DOCENCIA UNIVERSITARIA (once años):

Como Profesor Interino en la carrera de **Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Sololá, CUNSOL**, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, he impartido los siguientes cursos:

- Año 2013. **Economía.**
- Año 2014. **Teoría del Estado y Derechos Humanos en Guatemala.**
- Año 2015 y 2016. **Derecho Penal III y Derechos Humanos en Guatemala**
- Años 2017 al 2024. **Derecho Penal III, Derechos Humanos en Guatemala y Supervisor de Practicas en la Modalidad de Clínicas Procesales.**
- **Asesor de Tesis de Pregrado de la Unidad de Tesis** de la Coordinación de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado del Centro Universitario de Sololá, del 2 enero 2020 hasta la presente fecha.

PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS

1. Diploma "Estrategias de Defensa de Mujeres Privadas de Libertad con Perspectiva de Genero e Interculturalidad". Mayo del año 2024.
2. Diploma "Modulo Formativo Litigio Estratégico para la Defensa Penal en Casos de Criminalización de Autoridades Indígenas", facilitado por IDPP y COPAE. Diciembre 2021.
3. Diplomado "Defensores de Derechos Humanos en el Marco de Estándares Internacionales". Por el Instituto de la Defensa Publica Penal y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Del 8 de enero al 11 marzo 2019.
4. Curso Presencial "Teoría del Caso". Por el Instituto de la Defensa Publica Penal y el Proyecto Seguridad y Justicia USAIS. Julio 2018.
5. Curso "Vias Impugnativas en Materia Penal". Por Instituto de la Defensa Publica Penal. Quetzaltenango, septiembre 2018.
6. Curso "Litigación en el Examen y Contra examen de testigos". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Quetzaltenango, agosto 2018.
7. Curso "Responsabilidad Penal del Adolescente". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y La Defensa Publica Penal de Chile. Guatemala, junio 2018.
8. Conferencia "Documentoscopia y su Relación con el Derecho Notarial" Por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Sololá. 21 de Mayo 2018.
9. Curso "Estrategias de Defensa en delitos atribuidos a adolescentes en Conflicto con la Ley Penal". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Guatemala, abril 2018.
10. Curso "Criminalística: Psicología Forense". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Quetzaltenango, abril 2018.
11. Curso "El Colaborador Eficaz, testigo sin identidad y sin rostro". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Quetzaltenango, febrero 018.
12. Conferencia "Lavado de Dinero y Extinción de Dominio". Por Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 27 septiembre 2017.
13. Conferencia "Impunidad y Derechos Humanos en Guatemala". Por Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Sololá, 5 agosto 2016.
14. Taller "La Victima Frente al Proceso Penal Guatemalteco y Reparación Digna" Por la Comisión Nacional para el Seguimiento y apoyo al Fortalecimiento de la Justicia. Sololá, Octubre 2016.
15. Conferencia "La Reforma Constitucional del Sector Justicia ". Por Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Sololá, 27 octubre 2016.
16. Curso "Cotejo de Voces". Por Instituto de la Defensa Publica Penal. Guatemala. Octubre 2016.

17. Seminario Internacional "Destrezas y Argumentación en Intervención en Audiencias". Por Instituto de la Defensa Pública Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Guatemala, 23 septiembre 2016.
18. Curso "Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Por Instituto de la Defensa Pública Penal. Guatemala, junio 2016.
19. Teoría del Delito II. Por UNIFOCADEP, septiembre 2015.
20. Hacia una Ejecución de la Sentencia Penal Juvenil. Por Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala ICCPG y el Instituto de la Defensa Pública Penal. Julio 2015.
21. Curso de Interculturalidad. Por UNIFOCADEP. Abril 2015.
22. El ejercicio del Poder sin Límites, en el Estado de Guatemala. Por Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 27 Agosto 2014.
23. Criminalística II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Julio 2014.
24. Normativa Internacional en materia de Justicia Penal Juvenil. La Doctrina Integral y evolución de los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes en Guatemala. Por Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala SEJUST y el Instituto de la Defensa Pública Penal. Agosto 2014.
25. La Prueba en Materia Penal y Actualización en Procedimiento Simplificado, por UNIFOCADEP. Noviembre 2013.
26. Teoría de Género II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Septiembre 2013.
27. Seminario Jurídico. El Rol del Abogado y Abogada Maya en la lucha por los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala. 8 de diciembre 2012.
28. Taller. Ética Profesional II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. 4 de Septiembre 2012.
29. Taller. Derecho y Lógica II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. 4 de Septiembre 2012.
30. Taller. Interculturalidad II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. agosto 2011.
31. Taller. Criminalística. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. junio 2011.
32. Taller. Medios de Impugnación II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. abril 2011.
33. Seminario Departamental El Linchamiento. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. 6 de Agosto 2010.
34. Taller. Motivación de Trabajo en Equipo. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. agosto 2010.
35. Taller: Comunicación Asertiva. Julio 2010. UNIFOCADEP. Instituto de la Defensa Pública Penal.
36. IV Congreso Desafíos de las Defensorías Públicas en el Marco de la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Asociación Interamericana de Defensorías Públicas. 17 y 18 de Junio 2010.
37. Taller. Técnicas para el Debate II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. abril 2010.
38. Taller. La Prueba en Materia Penal II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. febrero 2010.
39. Seminario Internacional. Fortaleciendo las Capacidades Técnico-Jurídicas para el Acceso a la Justicia con Enfoque Multicultural. Por Asociación Abogados y Notarios Mayas de Guatemala e Indians Law Rosource Center y la Corte Suprema de Justicia. 4 y 5 de Diciembre 2009.
40. Taller de Sensibilización Intercultural y de Género. Por Defensa Pública Penal. 30 de Octubre 2009.
41. Curso. Control de la Acusación II. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Octubre 2009.

42. Taller. Acciones Constitucionales. Por Unidad de Capacitación Defensa Pública Penal. Junio 2009.
43. Taller. Teoría del Delito. Por Unidad de Capacitación Defensa Pública Penal. abril 2009.
44. Taller: Diálogo Estratégico entre Autoridades Indígenas y Operadores de Justicia Oficial hacia una Justicia Intercultural. Junio 2008 y Marzo 2009. Tobnel Tinamit. Defensa Legal Indígena.
45. Curso. Análisis de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la mujer para el diseño de estrategias de defensa. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Octubre 2008.
46. Curso. Acción de Amparo, Estructura y Principios. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Septiembre 2008.
47. Taller. Explotación Sexual Comercial a Niñas, Niños y Adolescentes. Por Instancia Coordinadora Modernización Sector Justicia. 23 de Septiembre 2008.
48. Curso. Trabajo en Equipo. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. 11 de Junio 2008.
49. Curso. Teoría del Caso y Estrategias de Defensa. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Abril 2008.
50. Reunión de Análisis. Acceso de la Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala. Instancia Coordinadora Modernización del Sector Justicia, Secretaria Ejecutiva. 5 de Septiembre 2007.
51. Congreso. Primer Congreso Regional de Defensorías Públicas de Centro América, Panamá, República Dominicana y Estado Veracruz México. Rol de la Defensa Pública en el Sistema de Justicia Nacional e Internacional. 2 y 3 de Agosto 2007.
52. Curso. Estrategias de Litigio con Enfoque de Genero. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Julio 2007.
53. Curso. Control de la Acusación. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Junio 2007.
54. Taller. Ley del Régimen Penitenciario. Instancia Coordinadora Modernización Sector Justicia. Febrero 2007.
55. Talleres sobre Peritajes Culturales y su aplicación en la Administración de Justicia. Instituto de la Defensa Pública Penal. 10 de Noviembre 2006.
56. Curso. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos de los Pueblos Derechos Humanos y Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas. Defensa Legal Indígena y Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. 23 de Septiembre 2006.
57. Curso. Preparación y Desarrollo del Debate. Por OJ, MP, IDPP y Ministerio de Gobernación. Agosto 2006.
58. Seminario Taller: Misión Carácter: Desarrollo del Capital Social. LA RED e Instituto de la Defensa Pública Penal. 25 Agosto 2006.
59. Curso. Liderazgo de Personal. Por El Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala. 27 de febrero 2006.

Lic. Miguel Sutilguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

PUBLICACIONES REALIZADAS.

- 1) **PUBLICACION: El peritaje Antropológico Cultural.** Pág. 87. Revista Tercera Instancia 5, Derecho y Sociedad. Publicación Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2) **ENSAYO: Análisis Crítico Jurídico Bicultural de la Sentencia de fecha once de abril del año dos mil cinco,** dictada por el Tribunal de Sentencia, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Totonicapán, Guatemala. CASO PACHAWAKAN. Junio 2006.

RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADEMICO.

- 1) **Diploma de Reconocimiento otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá. 2 de febrero 2024.**
- 2) **Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, 14 octubre 2022.**
- 3) **Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, 01 marzo 2019.**
- 4) **Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Directora del Instituto de la Defensa Publica Penal y el Director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, Guatemala, 27 de septiembre 2017.**
- 5) **Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, 01 enero 2016.**
- 6) **Diploma y Reconocimiento por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, EXCELENCIA LABORAL 2014. Segundo lugar. Julio 2014.**
- 7) **Estudiante Honorífico diplomado Postgrado Especialización Pluralismo Jurídico Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala. 2 Junio 2006.**

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

3. ASPECTOS PROFESIONALES (Méritos Profesionales):

EXPERIENCIA PENAL:

- 1) **Defensor Público de Planta I (POR 18 AÑOS EJERCICIO) Renglón 011.** Instituto de la Defensa Pública Penal, Sede departamental de Sololá. Del 2 de Enero 2006 hasta la presente fecha, en total Acuerdo 008-2006.
- 2) **Defensor Público en Formación III. Sede departamental de Sololá.** Contrato CAST 271-2005 del 1 de octubre 2005 al 31 de diciembre del 2005.
- 3) **Magistrado Suplente de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala.** Acuerdo 57-2023 de fecha 23 de noviembre 2023 de la Corte Suprema de Justicia.

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA:

- 1) **Coordinador Departamental del IDPP de Sololá (POR 10 AÑOS Y 6 MESES EN EL CARGO). Renglón 011.** Del 1 de octubre 2013 hasta la presente fecha. Acuerdos No. 107-2013 y Acuerdo No. 79-2021. (Consiste en Administración de Personal del IDPP en todo el departamento, control y orientación de casos y defensa técnica en el departamento, Planificación Anual, Multianual, ejecución de metas, plan estratégico Institucional).

RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL:

- 1) **Diploma y Reconocimiento por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, EXCELENCIA LABORAL 2014. Segundo lugar. Julio 2014.**

MERITOS DE PROYECCION HUMANA

- 4.1) **Oficio identificado JTP24-079-CGPV-mm.** De fecha 8 de abril del año 2024, signado por Eduardo Flores Trejo, Director Proyecto Justicia y Transparencia.
- 4.2) **Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 23 de abril del año 2024,** Signado por el licenciado Victor Chumil Chiroy, representante legal de la Fundación Chinamit Tzolojya.
- 4.3 **Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 26 de abril del año 2024,** Signado por la licenciada Lidia Anaí Calel Xingo, Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa Integral de Vivienda Kachoch R.L.
- 4.4. **Constancia de fecha 7 de abril del año 2024,** Signado por el señor DIEGO COTIY MAS, Primer Autoridad Ancestral, Municipalidad Indígena Xojola, Boca Costa del departamento de Sololá "QATBAL TZIJ KE MAYAB WINAQ.
- 4.5. **Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 6 de Mayo del año 2024,** Signado por el señor Alcalde Indígena de la Municipalidad Indígena de Nahualá del departamento de Sololá.
- 4.6. **Documento de fecha 22 de abril del año 2024,** Signado por el señor Rafael de Jesús Ramos Bocel, Presidente y Representante Legal de Atitlán San Jorge Sociedad Civil, Aldea San Jorge La Laguna del municipio de Sololá del departamento de Sololá.
- 4.7. **Documento "A QUIEN INTERESE", de fecha 6 de mayo del año 2024,** Signado por la señora Elena Chiquival Quieju Coordinadora del Consorcio de Asociaciones del Municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá.
- 4.8. **Diploma otorgado por el Centro Universitario de Solola CUNSOL,** La carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado. Noviembre del año 2018.

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

En el municipio de Panajachel, Sololá, 16 de mayo del año 2024.

Lic. Miguel Suluguí de León.
Abogado y Notario
Colegiado Activo 8812
Teléfono Celular: 3082 9004

Correo Electrónico: sulumiquel@outlook.com

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

24/132



CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN POSTGRADO

El infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Graduación número 27-2024 de fecha seis de mayo del año dos mil veinticuatro, en donde el Licenciado

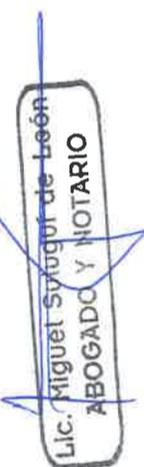
Miguel Suluguí de León

Sostuvo examen de tesis. Habiéndosele conferido el Grado Académico de **Maestro en Derecho Penal**. -----

Se extiende la presente certificación, en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



1-4

25/132

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Miguel Suluguí de León

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias
debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de marzo
del año dos mil cinco.
0251 - 04 - 2005



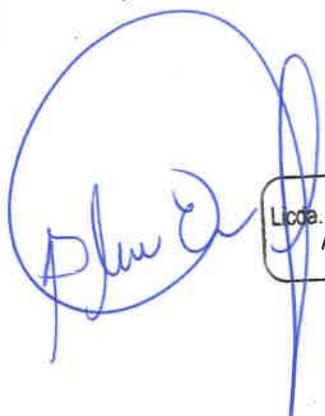

Rector


Decano




Secretario de la Universidad


Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO


Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

2633

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO

NO. DE REGISTRO: 8917346
FECHA: 23 JUN 2005

Dr. Guiso Lopez de Manilla S.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA
TITULO REGISTRADO
NO. DE REGISTRO: 11078
FECHA: 05 JUL 2005
PROFESOR: ROLANDO GRAJEDA TORAR
JEFE

Superintendencia de	
Unidad Registral	
NIT del Solicitante: <u>834038-2</u>	Valor: <u>100.00</u>
Banco: <u>CAJA</u>	Cuenta: <u>3-1874146</u>
Fecha de pago: <u>16/12/2005</u>	Fecha: <u>16/12/2005</u>
	
<small>ARACELY REYES MENDEZ SECRETARIA DE REGISTRO Y ESTADISTICA UNIDAD DE REGISTRO DE TITULOS ESPECIALIZADA - Q13</small>	

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Miguel Sulugui de León

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

A b o g a d o

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de marzo
del año dos mil cinco.

0251 - 04 - 2005



[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario de la Universidad



[Signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

CONVENIO ASOCIADO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE Toluca

8917396
25 JUL 2005

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TÍTULO REGISTRADO
No. de Registro: 9016
Fecha: 7 JULIO 2005
Inventor: RICARDO GARCÍA TOGAR

Suplemento de Patentes - Toluca
Instituto Tecnológico de Toluca
Forma Original y Copia de la Patente de Patentes
No. de Registro: B34038-2 Valor: 100.00
Fecha: CIN 3 / 1874146
Fecha de Pago: 16/12/2005
Fecha: 16/12/2005
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Recaudación y Fomento Tributario
Dirección de Impuestos y Fomento Tributario

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CENTRAL DE SERVICIOS DE CUENTAS CON EL No. 11 226 123
Estandarizado el 20 de Diciembre de 20 05
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Recaudación y Fomento Tributario
Dirección de Impuestos y Fomento Tributario

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Miguel Suluguí de León

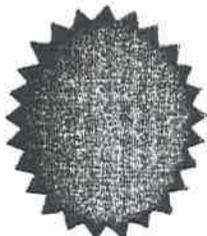
ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de marzo
del año dos mil cinco.
0251 - 04 - 2005



[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario de la Universidad

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

8919396
23 JUN 2005
Dr. César Ernesto Morales S.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA
TITULO REGISTRADO
Nº DE REGISTRO 91077
FECHA 23 JUN 2005
Impartido POR ROLANDO GRAJEDA TOBAR
16 P.P.

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión
Unidad Registral y Control de Trámites Especiales
Nº del Solicitud 834038-2 Análisis Contable Q. 100.00
Banco CUNA C.C. 3 1874146
Fecha de pago 16/12/2005
Fecha 16/12/2005
Atsely Reyes Mendez
Unidad de Inspección
Ejecutiva DTI
Firma y Sello del Técnico en Procedimientos

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE HA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL NO. 44.004.1.3
Guatemala 20 de Diciembre de 20 05
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Dr. Miguel Ángel Gutiérrez 2001
Comptroller en Jefe, Oficina de Control Externo
del Departamento de Finanzas

En el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria: DOY FE: que las tres hojas de fotocopia impresas en ambos lados que anteceden a la presente y que corresponden a punto dos ASPECTOS ACADEMICOS del curriculum vitae de MIGUEL SULUGUI DE LEON, son AUTÉNTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy ante mí, de los documentos originales y reproducen:

a) Títulos de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, de Miguel Sulugui de León, otorgados a los tres días del mes de marzo del año dos mil cinco por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y la presente acta legalización de documentos consta en una hoja, en fe de lo cual número, firmo y sello todas las hojas.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO


POR MÍ Y ANTE MI:
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA





GUATEMALA, C.A.

El Organismo Judicial

Ri Jikib'ach'akulaj Tzij

Otorga el presente diploma a: Nuya' retal wuj chi re:

Miguel Suluguí de León

Por haber aprobado el: Ruma xuch'äk ri tijonik:

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN TIJONIK PA RUWI'
"DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS" CH'OJIB'ÄL WINAQI' KICHIN ACHAMAQ'I'

Realizado por la Escuela de Estudios Judiciales en coordinación con la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial, en modalidad e-learning, del veintiséis de mayo al uno de septiembre del años dos mil veintidós, con una duración de ciento veinte horas.

Xub'än ri Nimatijob'äl richin ri Jikib'ach'akulaj Tzij rik'in ri Molojri'il Achamaq'i', pa rub'eyal e-learning, xikür pa juk'al waqi'q'ij richin ri ro'ik' k'a pa jun q'ij richin ri rub'elej ik' pa woq'o'juk'al ka'i' juna'. Xsöl pa waqk'al ramaj.

Guatemala, octubre de 2022

Iximulew, rujulaj ik', woq'o'juk'al ka'i' juna'.

Dra. Ana Marina Pimentel Piedrasanta

Directora a.i.
Escuela de Estudios Judiciales
K'amöl B'ey

Nimatijob'äl richin ri Jikib'ach'akulaj Tzij

Lic. Miguel Suluguí de León

ABOGADO Y NOTARIO

Accreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Accreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011



Lic. Pedro Rolando Ixchiu García

Secretario de Área
Secretaría de Pueblos Indígenas
K'amöl B'ey
Molojri'il Achamaq'i'

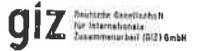
1-4

29/132

30/132



2-4



EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LINCHAMIENTOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, EN COORDINACIÓN CON LA MAGISTRADA VOCAL IV DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CON EL APOYO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA AL DESARROLLO

Por cuanto

Miguel Sulugui De León

Asistió y cumplió con los requisitos reglamentarios en el:

DIPLOMADO PARA LA PREVENCIÓN DE CONATOS, VAPULEOS Y LINCHAMIENTOS

Que equivale a cuarenta (40) horas académicas, cursado durante el período del diecinueve de octubre al veinte de noviembre del presente año.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

POR TANTO:

Se le extiende el presente diploma que acredita dichos estudios en la ciudad de Guatemala, noviembre de 2020.

[Signature]
Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Director
Instituto de Derechos Humanos
Universidad de San Carlos de Guatemala



[Signature]
M.A. Della Marina Davila Salazar
Magistrada Vocal IV
Corte Suprema de Justicia

[Signature]
Dra. Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora a.i.
Escuela de Estudios Judiciales

[Signature]
Licda. Patricia Cecilia García Portillo
Directora
Fondo de Reformas Estructurales
GIZ Guatemala

[Signature]
Licda. Mildred Jeanett Luna Lazo
Coordinadora
Comisión Nacional de Apoyo al
Programa de Prevención de
Linchamientos del Organismo Judicial

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA





Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Instituto de la Defensa Pública Penal

Otorgan el presente

Diploma

A: Miguel Solugui de León

Por haber aprobado el Programa de Especialización Global Integrado a nivel de postgrado sobre

“Pluralismo Jurídico, Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala”.

Impartido en la ciudad de Guatemala de Mayo 2005 a junio del 2006.

Guatemala de la Asunción, Julio 2007.

[Firma manuscrita]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

[Firma manuscrita]
Dr. Héctor Fix-Fierro
Director del
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM



Licda. Blanca Atza Stallings-Dávila
Directora General IDPP
Coordinadora Nacional del Proyecto

Dr. José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes
Coordinador Académico
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM

Lic. Miguel Solugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



La Asociación Justicia y Multiculturalidad Wuqxinakan, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala CUNOC, y la Oficina Regional de MINUGUA Quetzaltenango.

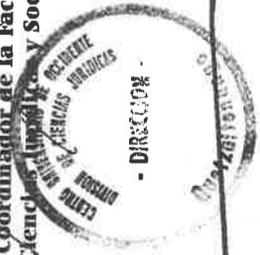
Otorgan el presente Diploma

A: MIGUEL SULUGUI DE LEÓN

Por haber concluido los estudios correspondientes al **DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA BILINGÜE**, con el aval académico de la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala CUNOC**, y con la **Asesoría Técnica de la Asociación Justicia y Multiculturalidad WUQXINKAN.**

[Handwritten signature]
 Blanca Azucena Escobar Pérez
 ABOGADA Y NOTARIA

[Handwritten signature]
 Lic. Guillermo Ochoa Longo,
 Coordinador de la Facultad de
 Ciencias Jurídicas y Soc. CUNOC.



[Handwritten signature]
 Lic. Jorge R. Rodríguez,
 Presidente de la Asociación
 Wuqxinakan.

[Handwritten signature]
 Gregorio A. Macario
 Coordinador del Diplomado.



Quetzaltenango, 31 de Marzo de 2001

Lic. Miguel Sulugui de León
 ABOGADO Y NOTARIO

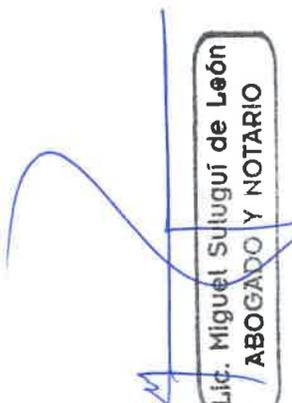
32/132

En el municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, el día doce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria, DOY FE: que las cuatro hojas de fotocopia que anteceden a la presente, impresas en un solo lado, y que corresponden a ASPECTOS ACADEMICOS (Méritos Académicos) del curriculum vitae de MIGUEL SULUGUI DE LEON, son AUTÉNTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy ante mí, de los documentos originales y reproducen: a) **Diplomado de Especialidad "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas"** otorgado por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. Octubre del dos mil veintidós; b) **Diplomado para la Prevención de Conatos de Vapuleos y Linchamientos**. Otorgado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela de Estudios Judiciales y La Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos del Organismo Judicial, en Coordinación con la Magistrada Vocal IV de la Corte Suprema de Justicia y el Apoyo de la Cooperación Técnica Alemana al Desarrollo. Noviembre del año 2020; c) **Diplomado a nivel de Postgrado "Pluralismo Jurídico, Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala"**. Por la Universidad Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto de la Defensa Pública Penal. De mayo 2005 a junio 2006; d) **Diplomado en Administración de Justicia Bilingüe**, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Asociación Justicia y Multiculturalidad WUQXINKAN y MINUGUA. La presente acta legalización de documentos consta en una hoja, en fe de lo cual número, firmo y sello todas las hojas.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA




Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



CUNSOLO
CENTRO UNIVERSITARIO SOLOLÁ
Universidad de San Carlos de Guatemala

34/132

CONSTANCIA DE DOCENCIA

El infrascrito Secretario del Centro Universitario de Sololá CUNSOLO- Universidad de San Carlos de Guatemala USAC. Ing. José Antonio Palacios Gil. Hace constar que El Licenciado Abogado y Notario, **MIGUEL SULUGUÍ DE LEÓN** quien se identifica con el documento de identificación número 2177 17845 0710 extendida en el Municipio de Panajachel, Departamento de Sololá y Registro Personal número 20130788 quien se encuentra laborando en este Centro Universitario desde; marzo 2,013 a la fecha.

Año 2013 en el 1er. Semestre impartió el curso de Economía, código (202) en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Año 2014 en el 1er. Semestre impartió el curso de Teoría del Estado, código (213) y en el 2do. Semestre impartió el curso de Derechos Humanos en Guatemala, código (218), en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Año 2015 en el 1er. Semestre impartió el curso de Derecho Penal III, código (221) y en el 2do. Semestre impartió el curso de Derechos Humanos en Guatemala, código (218), en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Año 2016, en el 1er. Semestre impartió el curso de Derecho Penal III, código (221) y Teoría del Estado, código (213) y en el 2do. Semestre impartió el curso de Derechos Humanos en Guatemala, código (218), en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.



"Id y enseñad a todos"



Telefono:
77624996



Correo electrónico
infocunsol@cunsol.edu.gt



8ª. Avenida 4-05, Zona 2
Barrio el Calvario Sololá.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Año 2017 a la fecha imparte los cursos de; Derecho Penal III, código (221) y Derechos Humanos en Guatemala, código (218), en la Carrera de Licenciatura en ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Así mismo en el año 2017 a la fecha es Supervisor de Clínicas, en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

Y para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente en dos hojas tamaño carta membretada, sellada y firmada en el Departamento de Sololá a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Ing. José Antonio Falacios Gil
Secretario
Centro Universitario de Sololá



Lic. Miguel Sulguí de León
ABOGADO / NOTARIO

"Id y enseñad a todos"

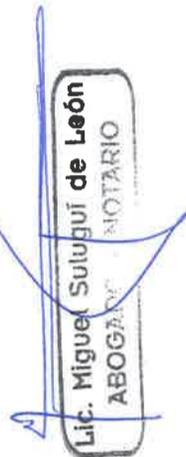


CUNSOL
CENTRO UNIVERSITARIO SOLOLÁ
Universidad de San Carlos de Guatemala

LA UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS, de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, del Centro Universitario de Sololá, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

HACE CONSTAR:

Que el Licenciado MIGUEL SULUGUÍ DE LEÓN, brinda asesoría a estudiantes, de esta carrera, en la elaboración de su trabajo de Tesis, previo a conferírsele el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Asesoría que presta a partir del día dos de enero del año dos mil veinte a la fecha.



Para los usos que al interesado convenga, se extiende, firma y sella, la presente en el municipio de Sololá, departamento de Sololá, el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Licda. Reyna Evangelista Bravo Vega.
Jefa de la Unidad de Tesis.



“Id y enseñad a todos”

Telefono:
7762-3480

Correo electrónico
infocunsol@cunsoledu.gt

8ª. Avenida 4-05, Zona 2
Barrio el Calvario Sololá,



USA



**La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la
Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público**



-UNIFOCADEP-

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Miguel Sulugüí de León

Por haber participado en el taller denominado: **Estrategias de defensa de mujeres privadas de libertad con perspectiva de género e interculturalidad**. Realizado en modalidad presencial, en el mes de mayo del año 2024.

For una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



M.A. Hugo Roberto Saavedra
Jefe de la Unidad de Formación y
Capacitación del Defensor Público

Registro 569-2024
Convocatoria 89-2024
Fecha de registro 14.5.2024
Elaborado por: GMGG

Lic. Miguel Sulugüí de León
ABOGADO Y NOTARIO

37/132

1-59

2-59

38/132



COPAE
ASOCIACIÓN COMISIÓN PAZ Y ECOLOGÍA

**El Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- y La
Asociación Comisión Paz y Ecología -COPAE-**

Otorgan Diploma a:

Miguel Suluqui de León

Lic. Miguel Suluqui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Por su participación en el desarrollo del "Modulo Formativo Litigio Estratégico para la Defensa Penal en Casos de Criminalización de Autoridades Indígenas, Lideresas y Lideres en Guatemala".

Facilitado por IDPP y COPAE entre los meses de octubre y noviembre del 2021, comprendido en dos talleres (virtual y presencial).

Nueva Guatemala de la Asunción, diciembre del 2021.

Ms. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director IDPP

Lic. Udiel Gonzalo Miranda Feliciano
Director COPAE

Lcda. Casilda Jovita Tzul Tzul
Facilitadora

Lcda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



3-59

39/132



Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos
-UNIFOCADEP-
con el apoyo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de
Guatemala

Otorga el presente
DIPLOMA

A: Miguel Suluguí de León

Por haber participado en el diplomado para operadores de justicia denominado "Defensores de Derechos Humanos en el Marco de Estándares Internacionales", diseñado en modalidad B-Learning, realizado del 8 de febrero al 11 de marzo del 2019.

Guatemala, 11 de marzo de 2019

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes
 Fuentas
 Coordinador
 UNIFOCADEP -IDPP-

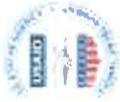
Licda. Ana Karina Méndez
 Directora Ejecutiva
 ICCPG



[Handwritten signature in blue ink]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
 ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Suluguí de León
 ABOGADO Y NOTARIO



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos y
El Proyecto Seguridad y Justicia –USAID-**

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Miguel Suluguí de León

F-59

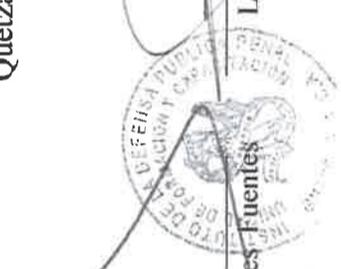
Por haber participado en el curso presencial denominado

“Teoría del Caso”

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia –USAID-, con una duración de 8 horas presenciales, en la ciudad de Quetzaltenango.

Quetzaltenango, julio de 2018

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



M.Sc. Donald Arevael Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP – IDPP

Lic. Hugo Roberto Saavedra
Capacitador Tutor
UNIFOCADEP - SEVI

Lic. Fernando Girón
Capacitador Tutor
UNIFOCADEP - SEVI

40/132

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO



**Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación
De los Defensores Públicos**

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Miguel Sultugui de León

5-59

Por haber participado en el curso en Modalidad B-learning denominado

“Vías impugnativas en Materia Penal”

Consistente en cinco lecciones virtuales, y una presencial.

Quetzaltenango, septiembre de 2018



M.Sc. Idonaido Areval Fuentes Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP - IDPP

Lic. Hugo Saavedra
Facilitador
IDPP

Lic. Sergio Morales
Facilitador
IDPP

41/132

Lic. Miguel Sultugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



Con el apoyo de:



[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



Instituto de la Defensa Pública Penal
 Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos
 Y El Proyecto Seguridad y Justicia USAID

[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
 ABOGADA Y NOTARIA



USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMERICA

Otorgan el presente



DIPLOMA

A: *Miguel Sotolongo de León*

6-59

Por haber participado en el curso denominado

“Litigación en el examen y contraexamen de testigos”

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, en modalidad presencial, cumpliendo con. 8 horas de trabajo.

Quetzaltenango, agosto de 2018

M.Sc. Idonaldo Areval Fuentes
 Coordinador
 UNIFOCADEP - IDPP



Lic. Samuel Villalta
 Facilitador/Capacitador

Lic. Sergio Morales
 Facilitador/Capacitador

Lic. Miguel Sotolongo de León
 ABOGADO NOTARIO

42/132



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia



Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos y
La Defensa Penal Pública de Chile
Otorgan el presente

DIPLOMA

A: **Miguel Sulugui**

Por haber participado en el curso presencial denominado

“Responsabilidad Penal del Adolescente”

Del 19 al 22 de junio de 2018 en la ciudad de Guatemala, impartido por los profesores de la Defensa Penal Pública de la República de Chile.

Guatemala de la Asunción, junio de 2018

[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

[Handwritten signature]
Claudia Rodríguez Godoy
Profesora
Defensa Penal Pública de Chile



[Handwritten signature]
M.Sc. Idonardo Areval Fuentos
Capacitador Tutor
UNIFOCADEP - SEVI

[Handwritten signature]
Alejandro Gómez Raby
Profesor
Defensa Penal Pública de Chile

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

7-59

43/132

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
A TRAVÉS DE LA COORDINADORA DE EDUCACIÓN CONTINUA,
EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SOLOLÁ -CUNSO-
Y LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES,
ABOGACÍA Y NOTARIADO

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

Lic. Miguel Sulugui de León,

Por haber participado en la conferencia denominada:
“DOCUMENTOSCOPIA Y SU RELACION CON EL DERECHO
NOTARIAL”

Dado en la ciudad de Sololá, a los 21 días del mes de mayo de 2018.

Mercedes Lec
~~Licda. Marina Mercedes Lec de León~~

Directora CUNSO



Lic. Angel Estuardo Vásquez Pérez
Coordinador de la Carrera

Alvarado Cerezo
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector USAC

Lic. Oscar Contreras
Coord. de Educación Continua

44/132

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

8-59



[Signature]
Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos



Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Miguel Sulugüi de León

Por haber participado en el curso presencial denominado

“Estrategias de defensa en delitos atribuidos a adolescentes en conflicto con la ley penal”

Guatemala, abril de 2018

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes
 Coordinador
 UNIFOCADEP



[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
 ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugüi de León
 ABOGADO Y NOTARIO

9-59

45/132



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos y
El Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

[Signature]

Linda Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

A:

Miguel Sulguí de León

10-59

Otorgan el presente

DIPLOMA

Por haber participado en el curso en Modalidad B-Learning denominado

“CRIMINALÍSTICA: PSICOLOGÍA FORENSE”

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, consistente en 50% virtual en la plataforma Institucional –SEVI- y 50% en la presencial.

Quetzaltenango, abril de 2018

[Signature]
Catherine Withrow
Sub Directora
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

[Signature]
Lidia Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General IDPP



[Signature]
M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP

46/132

[Signature]
Lic. Miguel Sulguí de León
ABOGADO Y NOTARIO



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**El Proyecto Seguridad y Justicia de USAID y El Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos**

Otorgan el presente

DIPLOMA

A:

Miguel Sulugui de León

Por haber participado en el curso en Modalidad B-learning denominado

“El colaborador eficaz, testigos sin identidad y sin rostro”

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con el auspicio del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, consistente en 50% virtual en la plataforma Institucional –SEVI- y 50% presencial.

Quetzaltenango, febrero de 2018

Alvaro Ferrandino

Dr. Alvaro Ferrandino
Director

Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Licda. Nydia Lisette Arévalo Flores de Corzantes

Licda. Nydia Lisette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General IDPP



M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

11 - 59

47/132



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FECS
Programa de Educación Continua

El Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala y El Centro Universitario de Sololá (CUNSOL)

Otorgan el presente diploma a:

LIC. MIGUEL SULUGUI DE LEÓN

Por su participación en la I Jornada Académica de Derecho con la Conferencia "Lavado de Dinero y Extinción de Dominio".

Guatemala, 27 de Septiembre de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Alvarado Cerezo
RECTOR

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

[Handwritten signature]

Lic. Angel Estuardo Vásquez Pérez
Coordinador de la Licenciatura de CC.SS.JJ

[Handwritten signature]
Licda. Marina Mercedes Lec de León
Directora Centro Universitario CUNSOL



418/132

12-59



**El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,
a través de la Unidad Académica,**

Otorga el presente diploma a:

Lic. Miguel Sulugui de León.

Por haber participado en la conferencia:

**"Impunidad y Derechos Humanos
En Guatemala "**

Sololá, 05 de agosto de 2016

Licda Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

DR. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



DR. ESTUARDO GÁLVEZ
DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



Lic Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

Otorga la presente constancia a:

Lic. Miguel Sulugui de Leon.

Por su participación en el Taller "La Víctima frente al Proceso Penal Guatemalteco y Reparación Digna" realizado el 25 de octubre de 2016 con 3 horas de duración

Solola, octubre de 2016

Dr. José Gustavo Girón Palles
Consultor

Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia



Dra. Rebeca Aída González Leche
Directora Ejecutiva

Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de Leon
ABOGADO

14-59

50/132

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Comisión Organizadora del XXIV Congreso Jurídico

Otorga el presente Diploma a:

Miguel Sulugui de León

Por su participación en el Pre-Congreso Jurídico
del Departamento de Sololá

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Junta Directiva 2015-2017

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



La Reforma Constitucional Del Sector Justicia

Sololá, Guatemala, 27 de Octubre de 2016



[Signature]
Lic. Marco Antonio Sagastume Gemmel
Presidente Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



[Signature]
Lic. Jacobo Benjamín Reyes Ruiz
Coordinador General Comisión Organizadora
XXIV Congreso Jurídico

[Signature]
Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

15-59

51/132

16-59

52/132



Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos
UNIFOCADEP

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Miguel Sulugui de León

Por haber participado y aprobado el curso virtual denominado

“Cotejo de Voces”

Asignatura del pensum de estudios de la Carrera del Defensor Público, impartido del 12 al 19 de septiembre 2,016 a través del Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI-, con una duración de 10 horas en línea.

Guatemala de la Asunción octubre de 2016

M.A. Samuel Villalta Aguilar
Capacitador y Tutor Virtual
UNIFOCADEP - SEVI



M.Sc. Idemirido Arevael Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP - IDPP

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



El Instituto de la Defensa Pública Penal y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Otorgan el presente diploma a:

Miguel Sulugui de León

Por su participación en el Seminario Internacional
"Destrezas y Argumentación en Intervención de Audiencias"
Realizado en Guatemala, el 23 de septiembre de 2016.

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Alvaro Ferrandino
Director
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Idonaldo Arevael Fuentes F.
Coordinador UNIFOCADEP
Instituto de la Defensa Pública


Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

17 - 59

53/132

18-59

54/132



**Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público
-UNIFOCADEP -**

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Miguel Sulugui de León

Por haber participado en el curso virtual denominado

“Sistema Interamericano de Derechos Humanos”

Asignatura del pensum de estudios de la Carrera del Defensor Público, impartido del 04 al 29 de abril de 2016, a través del Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI-, con una duración de 20 horas en línea.

Guatemala de la Asunción, junio de 2016

M.A. Idonaldo Arevael Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP - IDPP



[Signature]
M.A. Samuel Villalta Aguilar
Capacitador-Tutor
UNIFOCADEP - SEVI

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

19-59

55/132



**Instituto de la Defensa Pública Penal y la
Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público**
-UNIFOCADEP-

Otorgan la presente

CONSTANCIA

A: Miguel Sulugui de León

Por haber participado en el curso virtual denominado

“Teoría del Delito II”

Asignatura del pensum de estudios de la Carrera del Defensor Público, impartido del 03 al 28 de agosto 2,015 a través del Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI-, con una duración de 20 horas en línea.

Guatemala de la Asunción, septiembre de 2,015.

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP - IDPP



M.A. Hugo Roberto Saavedra
Tutor Virtual
UNIFOCADEP - SEVI

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



**El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG–
a través del Programa Justicia Penal Juvenil**

Y

El Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP–

Otorga el Presente Diploma a:

Lic. Miguel Sulugui de León

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

20-59

Por haber participado en el Congreso: “Hacia una Ejecución de la Sanción Penal Juvenil”

Guatemala, julio de 2015.

Mario Avalos Quişpal
Director Ejecutivo
-ICCPG-



Remberto Leonel Ruiz Barrientos
Director General en funciones
-IDPP-

56/132



Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



SEVI
Sistema de Educación
Virtual Institucional

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

UNIFOCADEP

OTORGA EL PRESENTE:

Diploma

A:

Miguel Sulugui de León

Por su participación en el

Curso de Interculturalidad

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación –UNIFOCADEP–, curso que permitió conocer conceptualizaciones de la interculturalidad, el Sistema Jurídico Indígena que es parte importante de la Interculturalidad con el fin de que las y los Defensores Públicos puedan apropiarse de estas herramientas y aplicarlas en su litigio estratégico. Curso impartido a través del Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI– con una duración de veinte horas efectivas en línea del 02 al 27 de marzo del 2015

Guatemala, abril 2015 del 2015

M.A. Samuel Villalta Aguilar
Tutor Virtual



MIMR UNIFOCADEP No.24/2015 V

M.A. Idonaldo Areval Fuentes
Coordinador de UNIFOCADEP

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

21-59

57/132

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Y la Comisión Organizadora del XXIII Congreso Jurídico

Otorgan el presente Diploma a:

Lic. Miguel Sulugui de León

Por su participación, en el
Pre-Congreso Jurídico, del Departamento de Sololá

“El Ejercicio del Poder sin Límite, en el Estado de Guatemala”

Sololá, 27 de agosto de 2014



Lic. Luis Alfredo Reyes García
Presidente Junta Directiva
CANG

Lic. Alvaro Morales Carrillo
Coordinador General Comisión Organizadora
XXIII Congreso Jurídico

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Linda Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

22-59

58/132



UNIFOCADEP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

A: *Miguel Sulugui de León*

Por su participación en el curso "CRIMINALISTICA II", impartido por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público UNIFOCADEP, asignatura del pensum de estudios de la Carrera del Defensor Público, con una duración efectiva de 20 horas en línea, desarrollado en el Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- del 12 de mayo al 06 de junio 2014.

Guatemala, julio de 2,014

M.A. Hugo Roberto Saavedra
Tutor Virtual

MINR
UNIFOCADEP No. 05 2014



M.A. Idonaldó Arevael Fuentes
Coordinador de UNIFOCADEP

Blanca Azucena Escobar Pérez
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Miguel Sulugui de León
Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

23-59

59/132



GUATEMALA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA EN GUATEMALA -SEJUST-



Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP

Diploma otorgado a:

Miguel Sultugui de León

Por su participación en los talleres desarrollados el 09 de julio, 01, 14 de agosto de 2014, sobre:

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

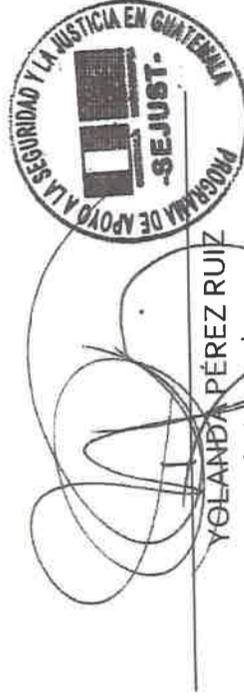
Normativa Internacional en materia de Justicia Penal Juvenil. La Doctrina de la Protección Integral y la evolución de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Guatemala.
Las Medidas Cautelares. Las Fases del Proceso Penal de Adolescentes.
El Sistema Sancionatorio en el Derecho Penal de Adolescentes y los Recursos.

Promovidos por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- y el Instituto de la Defensa Pública Penal.

Quetzaltenango, agosto de 2014.



DONALDO AREVALO FUENTES FUENTES
Coordinador UNIFOCADep
Instituto de la Defensa Pública Penal



YOLANDA PÉREZ RUIZ
Administradora
Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-

Lic. Miguel Sultugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

24-59

60/132



La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

OTORGA LA PRESENTE:

Constancia de Participación

A: *Miguel Subugui De León*

Por su asistencia y participación al taller presencial de actualización titulado "La Prueba en Materia Penal y Actualización en Procedimiento Simplificado" impartido por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP-, dirigido a Defensoras y Defensores Públicos, en el departamento de Quetzaltenango, el día 29 de octubre del año en curso.

Guatemala, noviembre de 2,013


M.A. Samuel Villalta Aguilar
Docente



M.A. Idonaldo Areval Fuentes
Coordinador de UNIFOCADEP

Mier UNIFOCADEP NO 32/2013P.



Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

25-59

61/132

Lic. Miguel Subugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



UNIFOCADEP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

A: *Miguel Sulugui de León*

Por su participación en el curso "Teoría de Género II", impartido por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público UNIFOCADEP, asignatura del pensum de estudios de la Carrera del Defensor Público, con una duración efectiva de 20 horas en línea, desarrollado en el Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- del 12 de agosto al 06 de septiembre 2013.

Guatemala, septiembre de 2,013

Lic. José Alfredo Aguilar Orellana
Tutor Virtual



M.A. Idonaldo Arevael Fuentes
Coordinador de UNIFOCADEP

MJNR UNIFOCADEP No. 302013 V

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

26-59

62/132

Otorga el presente diploma a

Miguel Sulugui de León

**Por su participación en el seminario Jurídico:
El rol del Abogado y Abogada Maya en la lucha por los derechos de los
Pueblos Indígenas**

Antigua Guatemala, Sacatepéquez a los 8 días del mes de diciembre del año 2,012

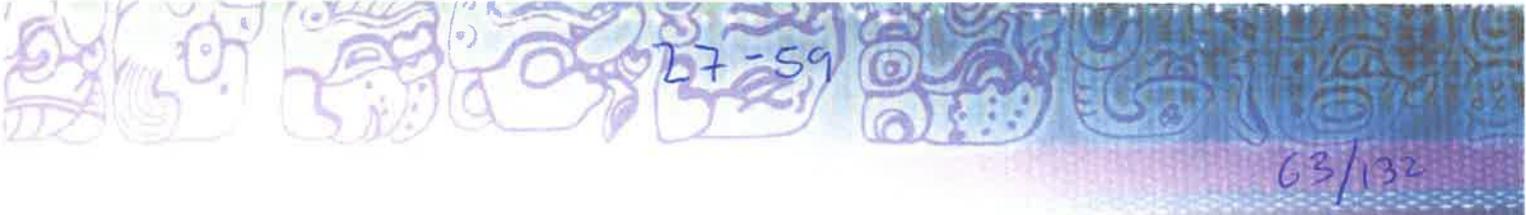


Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



Edgán Efraín De León Chacaj
Presidente
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de
Guatemala

CONSTRUYENDO UN ESTADO PLURICULTURAL DE DERECHO



La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,
OTORGA LA PRESENTE:

Constancia de Participación

A: *Miguel Sulguí de León*

Por su asistencia al taller presencial del módulo "ÉTICA PROFESIONAL II" asignatura del pensum de estudios correspondiente a la carrera del Defensor Público, impartido por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADep-.
Quetzaltenango, 4 de septiembre de 2,012

Lic. Oscar Heriberto Contreras Barrios
Docente

UNIFOCADep
No. 38/2012



M.A. Idonaldo Areval Fuentes
Coordinador de UNIFOCADep en Funciones

Lic. Miguel Sulguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

Licda Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



28-59

64/132



La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

OTORGA LA PRESENTE:

Constancia de Participación

A: *Miguel Sulugui de León*

Por su asistencia al taller presencial del módulo "DERECHO Y LOGICA II" asignatura del pensum de estudios correspondiente a la carrera del Defensor Público, impartido por la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP-.

Quetzaltenango, 4 de septiembre de 2,012

[Signature]
Lic. Hans Aarón Noriega Salazar

Docente



[Signature]
M.A. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Coordinador de UNIFOCADEP en Funciones

UNIFOCADEP

No. 37/2012

29-59

65/132

[Signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

[Signature]
Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

30-59

66/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 046/2011 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Participó en el taller presencial del módulo "INTERCULTURALIDAD II", asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP-, el día miércoles 03 de agosto del 2011, en el departamento de Quetzaltenango, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Quetzaltenango, agosto de 2011

Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes
Facilitador UNIFOCADEP

M.A. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA





31-59

Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal

67/132

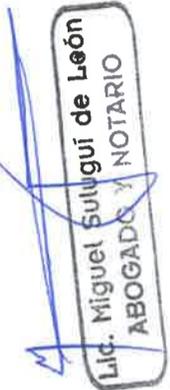


CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 029/2011 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León



Participó en el taller presencial del módulo "CRIMINALISTICA", asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP-, el día martes 14 de junio del 2011, en el departamento de Quetzaltenango, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Quetzaltenango, junio de 2,011

Licda. Lidia Herrera Ruano
Coordinadora
Unidad de Apoyo Técnico

M.A. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA





Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 014/2011 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO NOTARIO

Participó en el taller presencial del módulo “MEDIOS DE IMPUGNACIÓN II”, asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP–, el día martes 5 de abril del 2011, en la ciudad de Quetzaltenango, con ocho horas de trabajo teórico-práctico,

Quetzaltenango, abril de 2011

[Signature]
Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes
Capacitador

[Signature]
M.A. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP

[Signature]



Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

33-59

69/132



XXI

Congreso Jurídico



EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA y

LA COMISION ORGANIZADORA DEL XXI CONGRESO JURIDICO

OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

A: **Miguel Sulugui de León**

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Por su participación activa en el Seminario Departamental

“El Linchamiento”

Llevado a cabo dentro del programa de actividades académicas previo a realizar el XXI Congreso Jurídico.

Sololá, 06 de agosto de 2010.

Oscar Ruperto Cruz Oliva
Presidente
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

José Alfredo Cabrera Martínez
Presidente
Comisión Organizadora XXI Congreso Jurídico

Augusto Eleazar López Rodríguez
Coordinador Regional de Occidente.

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA





Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 56/2010 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO NOTARIO

Miguel Sulugui de León

Participó en el taller presencial del módulo “MOTIVACION DE TRABAJO EN EQUIPO”, asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP, el día viernes 13 de agosto del 2010, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico,

Guatemala, agosto de 2010

Lic. Estuardo Armas
Facilitador
Cima Consulting Group

M.A. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA





35-59

71/132

Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 33/2010 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Participó en el taller presencial del módulo “COMUNICACIÓN ASERTIVA”, asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP-, el día viernes 02 de julio del 2010, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico,

Guatemala, julio de 2010

Clara Luz de León
Licda. Clara Luz de León
Capacitador

M.A. José Gustavo Girón Palles
M.A. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP



Blanca Azucena Escobar Pérez
UNIFOCADEP

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



IV
CONGRESO DE LA
ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-

Otorga el presente

Diploma

A: *Lic. Miguel Subugui de León*

Por su participación en el IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

“Desafíos de las Defensorías Públicas en el Marco de aplicación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”

Guatemala, 17 y 18 de Junio de 2010.

Blanca Azucena Escobar Pérez

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
Coordinadora General
AIDEF

Blanca Azucena Escobar Pérez

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



36-59

72/132

Lic. Miguel Subugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



51-07

Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN No. 15/2010 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Participó en el taller presencial del módulo “Técnicas Para el Debate II”, asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP-, el día jueves 06 de abril del 2010, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico,

Guatemala, abril de 2010

[Signature]
Lic. Hugo Roberto Saavedra
Capacitador

X
[Signature]
M.A. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP



[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



38 - 59

Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 04/2010 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Participó en el taller presencial del módulo “La Prueba en Materia Penal II”, asignatura del diseño curricular de la carrera del Defensor Público, de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP-, el día jueves 11 de febrero del 2010, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico,

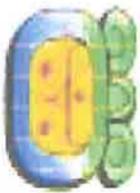
Guatemala, febrero de 2010

[Signature]
Lic. Hugo Roberto Saavedra
Capacitador

[Signature]
Lic. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP



[Signature]
UNIFOCADEP
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



NIM AJPU

**Asociación de Abogados y Notarios
Mayas de Guatemala**



**INDIAN LAW
RESOURCE CENTER**

**La Asociación de Abogados y Notarios
Mayas de Guatemala e
Indian Law Resource Center y la Corte Suprema de Justicia
Conceden el presente Diploma**

A Lic. (da): MIGUEL SULUGUI DE LEÓN

Por su participación en el Seminario Internacional:

**"FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES TÉCNICO-JURÍDICAS PARA EL ACCESO A
LA JUSTICIA CON ENFOQUE MULTICULTURAL";**

realizado en la ciudad de Antigua Guatemala, los días 4 y 5 de diciembre del año 2009.

Lic. Gustavo Mendizábal
Magistrado de la Corte Suprema
de Justicia

Doctor Leonardo Crippa
Sub-Director de Indian Law

Licda. Carmela Curup Chajón
Presidenta Junta Directiva

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO NOTARIO

29-29

75/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

A través de Enfoque Intercultural / Defensorías Indígenas y de Apoyo Técnico Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: Miguel Sulugüi de León

Por su participación en el

“Taller de Sensibilización Intercultural y de Género”

Realizado en la Ciudad de Guatemala

30 de Octubre 2009



[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

[Handwritten signature]



Licda. Lidia Herrera Ruano
Coordinadora Apoyo Técnico



Lic. Pedro Ixchiu García
Coordinador del Eje Intercultural.

Lic. Miguel Sulugüi de León
ABOGADO Y NOTARIO

41-59

77/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No.58 /2009 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Participó en el taller presencial del módulo "Control de la Acusación II", del Programa de Profesionalización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público -UNIFOCADEP-, el día martes 06 de octubre del 2009, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, octubre de 2009

Lic. ~~Idonaldo Fuentes Fuentes~~
Capacitador


Lic. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP




UNIFOCADEP
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

42-59

78/32



Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 23/2009 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Participó en el taller presencial del módulo "Acciones constitucionales II", del Programa de Profesionalización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día jueves 16 de junio del 2009, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Guatemala, junio de 2,009

Lic. José Alfredo Aguilar Orellana
Capacitador

Lic. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP



Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



43-59

79/132

Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN No. 14/2009 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Participó en el taller presencial del módulo **"TEORIA DEL DELITO"**, del Programa de Profesionalización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día martes 21 de abril del 2009, en el departamento de Quetzaltenango, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Quetzaltenango, abril de 2,009

[Signature]
Lic. Idonaldo Fuentes Fuentes
Capacitador

[Signature]
Lic. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



44-59

80/132



[Handwritten signature]
A:

Licda Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Otorga el presente
DIPLOMA

Miguel Sulugui de León

Por su participación en el proceso de "Diálogo Estratégico entre Autoridades Indígenas y Operadores de Justicia Oficial hacia una Justicia Intercultural", con un total de 15 horas, dividido en 03 talleres.

Sololá, junio 2008 - marzo 2009

[Handwritten signature]
Carlos René Lacán
Secretario Ejecutivo Defensa Legal Indígena



[Handwritten signature]
Luis Leonel Otzoy
Coordinador Centro de Justicia Sololá



Con el apoyo de:

[Handwritten signature]
Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



45-59

Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



81/132

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN No. 60/2008 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Participó en la capacitación del tema "**Análisis de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer para el diseño de Estrategias de Defensa**", del Programa de Actualización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día martes 14 de octubre del 2008, en la ciudad de Quetzaltenango, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Quetzaltenango, octubre de 2008

[Signature]
Lic. Eduardo Vicente Barrera Calderón
Capacitador

[Signature]
Lic. José Gustavo Girón Palles
Coordinador de UNIFOCADEP

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



46-59

82/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 55/2008 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Participó en la capacitación del tema "**Acción de Amparo, Estructura y Principios**", del Programa de Actualización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación UNIFOCADEP, el día martes 16 de septiembre del 2008, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, septiembre de 2008

Idonaldo Fuentes Fuentes
Capacitador

Otto Anibal Recinos Portillo
Lic. Otto Anibal Recinos Portillo
Coordinador de UNIFOCADEP

Blanca Azucena Escobar Pérez
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA





SECRETARÍA EJECUTIVA
 DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
 LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO –OIT- Y
 FUNDACIÓN PEDIATRICA GUAEMALTECA


 Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
 ABOGADA Y NOTARIA

Otorga el presente

DIPLOMA A:

MIGUEL SULLUGÜI DE LEÓN

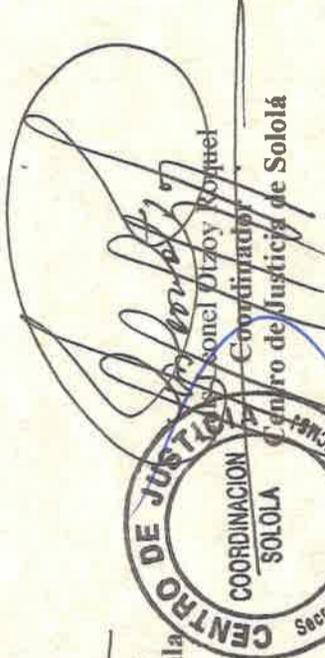
Por su participación en el taller: “Explotación Sexual Comercial a Niñas, Niños y Adolescentes”, ejecutado en el marco del mini-programa “Prevención y fortalecimiento de Instituciones locales en contra de la explotación sexual comercial de personas menores de edad a través de los Centros de Justicia”. Impartido en el departamento de Sololá.

23 de Septiembre de 2,008




 Licda. Kattia Ladira Javier Martínez
 Consultora para OIT-IPEC Guatemala




 Lic. Rafael Ochoy
 Coordinador
 Centro de Justicia de Sololá



JUNTOS POR UN MUNDO OBJETIVO

Lic. Miguel Sullugui de León
 ABOGADO NOTARIO

47-59

83/132



CIMA CONSULTING GROUP

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A:

Miguel Sulugui de León

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



**"Cada pieza es
IMPORTANTE"**

**"Todos, en conjunto, formamos un
solo equipo, y cada uno es miembro
individual y necesario del mismo"**

48 - 59

84/32

Por haber culminado satisfactoriamente el Seminario-Taller:

TRABAJO EN EQUIPO

Team Building

con duración de seis horas.

Guatemala, 11 de Junio de 2008

[Signature]

Lic. Estuardo Armas
Director General y Facilitador

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

49-59

85/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN No. 010/2008 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal,

HACE CONSTAR QUE:

Miguel Sulugui de León

Participó en el Curso-Taller **TEORIA DEL CASO Y ESTRATEGIA DE DEFENSA**, del Programa de Actualización del Defensor Público de la Unidad de Formación y Capacitación, **UNIFOCADEP**, el día martes 1 de abril del 2008, en el departamento de Quetzaltenango, con ocho horas de trabajo teórico-práctico.

Quetzaltenango, abril del 2,008

Lic. José Alfredo Aguilar
Facilitador UNIFOCADEP

Lic. José Gustavo Girón Palles
Coordinador a.i. UNIFOCADEP



Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
UNIFOCADEP
ABOGADO Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



POR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA SECRETARIA EJECUTIVA

Licda Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Otorga el Presente

DIPLOMA DE PARTICIPACION A

Miguel Sulugui de L.

Por su asistencia a la reunión de análisis sobre el informe "ACCESO DE LAS MUJERES INDIGENAS AL SISTEMA DE JUSTICIA OFICIAL DE GUATEMALA", apoyada por Consultoras de la Defensoría de la Mujer Indígena Regional Quiché-Sololá.

Sololá, 05 de Septiembre de 2,007

Luis Leonel Orosco Rosamel
Coordinador Centro de Justicia Sololá



Lic Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



50-59

86/132



1^{er} Congreso Regional de Defensorías Públicas de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y el Estado de Veracruz, México
"El Rol de la Defensa Pública en el Sistema de Justicia Nacional e Internacional"
21 de Agosto 2007

El Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala
Con el apoyo de EUROsocial Justicia

Otorgan el presente

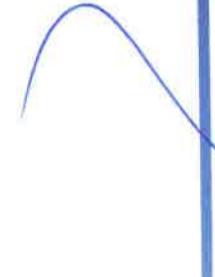
Diploma

A: *Lic. Miguel Sulugui De León*

1^{er} Congreso Regional de Defensorías Públicas de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y el Estado de Veracruz, México.

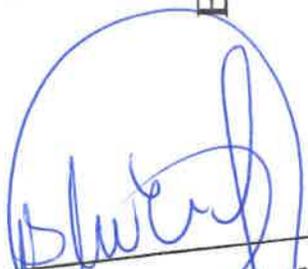
"El Rol de la Defensa Pública en el Sistema de Justicia Nacional e Internacional."

Realizado en la ciudad de Guatemala los días 2 y 3 de agosto de 2007.


Licda. Blanca Azucena Escobar
Coordinadora Regional del Congreso


Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO




Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
COORDINADORA REGIONAL



52-59

88/132

Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN No. 010/2007 UNIFOCADEP-IDPP

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

Miguel Sulugui De León

Participó en la Tutoría Presencial del curso **ESTRATEGIAS DE LITIGIO CON ENFOQUE DE GENERO** del Programa de Formación del Defensor Público de la UNIFOCADEP, el día martes 03 de Julio del 2007, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, Julio del 2007

Licda. Lidia Octavila Herrera
Docente UNIFOCADEP

Licda. Yolanda A. Pérez Ruíz
Coordinadora



Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

7ª. Avenida 10-35, zona 1
PBX 22777200 – Ext. 209
22777239

53 - 59

89/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de la Defensa Pública Penal



**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
No. 010/2007 UNIFOCADEP-IDPP**

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, hace constar que:

Miguel Sulugui De León

participó en la Tutoría Presencial del curso **CONTROL DE LA ACUSACIÓN** del Programa de Formación del Defensor Público de la UNIFOCADEP, el día martes 19 de Junio del 2007, en la ciudad de Guatemala, con ocho horas de trabajo teórico y práctico.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, Junio del 2007

Licda. Lidia Octavila Herrera
Docente UNIFOCADEP

Licda. Yolanda A. Pérez Ruíz
Coordinadora

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



7ª. Avenida 10-35, Zona 1
PBX 22777200 – Ext. 209
22777239



LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Handwritten signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Otorga el presente

DIPLOMA

MIGUEL SULUGÜI

Por su participación en el Taller de: "LEY DEL REGIMEN PENITENCIARIO", impartido en el municipio de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, por el Equipo de Docentes de Capacitación Interinstitucional del Sector Justicia, integrado por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación, con cuatro horas de docencia.

Guatemala, febrero 2007

[Handwritten signature]

Héctor Hugo Pérez Aguilera
Secretario Ejecutivo

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



[Handwritten signature]

Hilda Margarita Franco Hernández
Consultora Nacional en Capacitación

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

"Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente del Sector Justicia"

Lic. Miguel Sulugüi de León
ABOGADO Y NOTARIO

54-59-

90/132



Instituto de la Defensa Pública Penal

A través de las Defensorías Indígenas

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: *Miguel Sulugui De León*

Por su participación en los

“Talleres de Capacitación sobre Peritajes Culturales y su aplicación en la administración de Justicia”

Realizados en la ciudad de Guatemala en los meses de octubre y noviembre de 2006

Guatemala de la Asunción, 10 de Noviembre de 2006

[Signature]
Dra. Guisela Mayén
Consultora

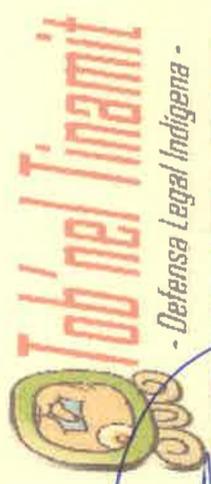
[Signature]
Licda. Blanca Ajía Stalling Dávila
Directora General del
Instituto de la Defensa Pública Penal

[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

92/32

56-59



[Signature]
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



PROYECTO:
El Litigio Estratégico en la Defensa
de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas

Hace entrega del presente

Diploma

A: *Miguel Zubique de León*

Por su participación en el Curso Especializado Teórico-Práctico
"SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"
Impartido los días 21 y 22 de julio, 22 y 23 de septiembre del 2006

Panajachel, Sololá - Kawoq, 23 de septiembre del 2006

[Signature]
Carlos René Lacán
Director Tob'nel Tinamit



[Signature]
Sofyaya Long
Directora CEJIL

Haciendo uso de la Ley como instrumento para asegurar y defender nuestros derechos colectivos

Lic Miguel Sutilugui de León
ABOGADO Y NOTARIO





LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Otorga el presente

DIPLOMA

A: MIGUEL SULUGUI DE LEÓN

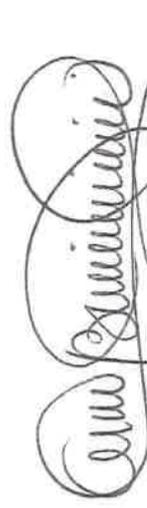
Por su participación en el Taller "PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL DEBATE", impartido por el Equipo de Docentes de Capacitación Interinstitucional del Sector Justicia, integrado por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Ministerio de Gobernación, con ocho horas de docencia.

Guatemala, Agosto 2006


Héctor Hugo Pérez Aguilera
Secretario Ejecutivo

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia





Claudina Mirtala Miranda Balcázar
Consultora Nacional en Capacitación

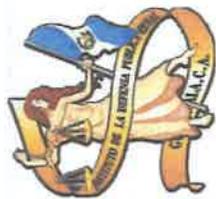
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

"Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente del Sector Justicia"

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

57-59

93/132



La Red
BUSINESS NETWORK

En colaboración con el

Instituto de la Defensa Pública Penal

Otorga el presente

DIPLOMA

A: Lic. Miguel Subugui de León

*Por su participación en el Seminario Taller:
"Motivación y Desarrollo de Personal"*

CORAJE

Guatemala, 23 de marzo de 2006

Licda. Blanca Aída Staffing Dávila
Directora General
Instituto de la Defensa Pública Penal

Ing. Gonzalo Valderrama
Director de Entrenamiento
La Red

Lic. Miguel Subugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

*EL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PUBLICA PENAL*

Otorga el presente Diploma a:

Lic. Miguel Sulugui De León

*En reconocimiento a su participación en el Seminario - Taller:
LIDERAZGO DE PERSONAL
Realizado bajo la coordinación del
Instituto de la Defensa Pública Penal*

Guatemala, 27 de febrero del 2006.

*Lic. Carlos Fernando Sáenz Mérida
Instructor*


Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA


Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

En el municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria: DOY FE: que las cuenta y nueve hojas de fotocopias que anteceden a la presente, impresas en un solo lado, y que corresponden a PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADEMICOS, del curriculum Vitae de MIGUEL SULUGUI DE LEON, son AUTÉNTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy ante mí, de los documentos originales y reproducen: 1) Diploma Estrategias de Defensa de Mujeres Privadas de Libertad con Perspectiva de Género e Interculturalidad. Otorgado por UNIFOCADEP. Mayo del año dos mil veinticuatro; 2) Diploma "Modulo Formativo Litigio Estratégico para la Defensa Penal en Casos de Criminalización de Autoridades Indígenas", facilitado por IDPP y COPAE. Diciembre dos mil veintiuno; 3) Diplomado "Defensores de Derechos Humanos en el Marco de Estándares Internacionales. Por el Instituto de la Defensa Publica Penal y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Del ocho de enero al once marzo dos mil diecinueve; 4) Curso Presencial "Teoría del Caso". Por el Instituto de la Defensa Publica Penal y el Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Julio dos mil dieciocho; 5) Curso "Vías Impugnativas en Materia Penal". Por Instituto de la Defensa Publica Penal. Quetzaltenango, septiembre dos mil dieciocho; 6) Curso "Litigación en el Examen y Contra examen de testigos". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Quetzaltenango, agosto dos mil dieciocho; 7) Curso "Responsabilidad Penal del Adolescente". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y La Defensa Publica Penal de Chile. Guatemala, junio dos mil dieciocho; 8) Conferencia "Documentoscopia y su Relación con el Derecho Notarial" Por la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Sololá. Veintiuno de Mayo dos mil dieciocho; 9) Curso "Estrategias de Defensa en delitos atribuidos a adolescentes en Conflicto con la Ley Penal". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Guatemala, abril dos mil dieciocho; 10) Curso "Criminalística: Psicología Forense". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Quetzaltenango, abril dos mil dieciocho; 11) Curso "El Colaborador Eficaz, testigo sin identidad y sin rostro". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Quetzaltenango, febrero dos mil dieciocho; 12) Conferencia "Lavado de Dinero y Extinción de Dominio". Por Programa de Educación Continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, veintisiete septiembre dos mil diecisiete; 13) Conferencia "Impunidad y Derechos Humanos en Guatemala". Por Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Sololá, cinco agosto dos mil dieciséis; 14) Taller "La Victima Frente al Proceso Penal Guatemalteco y Reparación Digna" Por la Comisión Nacional para el Seguimiento y apoyo al Fortalecimiento de la Justicia. Sololá, Octubre dos mil dieciséis; 15) Conferencia "La Reforma Constitucional del Sector Justicia ". Por Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Sololá, veintisiete octubre dos mil dieciséis; 16) Curso "Cotejo de Voces". Por Instituto de la Defensa Publica Penal. Guatemala. Octubre dos mil dieciséis; 17) Seminario Internacional "Destrezas y Argumentación en Intervención en Audiencias". Por Instituto de la Defensa Publica Penal y Proyecto Seguridad y Justicia USAID. Guatemala, veintitrés septiembre dos mil dieciséis; 18) Curso "Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Por Instituto de la Defensa Publica Penal. Guatemala, junio dos mil dieciséis; 19) Teoría del Delito II. Por UNIFOCADEP, septiembre dos mil quince; 20) Hacia una Ejecución de la Sentencia Penal Juvenil. Por Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala ICCPG y el Instituto de la Defensa Publica Penal. Julio dos mil quince; 21) Curso de Interculturalidad. Por UNIFOCADEP. Abril dos mil quince; 22) El ejercicio del Poder sin Límites, en el Estado de Guatemala. Por Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Veintisiete Agosto dos mil catorce; 23) Criminalística II. Por

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO NOTARIO



Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Julio dos mil catorce; 24) Normativa Internacional en materia de Justicia Penal Juvenil. La Doctrina Integral y evolución de los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes en Guatemala. Por Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala SEJUST y el Instituto de la Defensa Pública Penal. Agosto dos mil catorce; 25) La Prueba en Materia Penal y Actualización en Procedimiento Simplificado, por UNIFOCADEP. Noviembre dos mil trece; 26) Teoría de Género II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Septiembre dos mil trece; 27) Seminario Jurídico. El Rol del Abogado y Abogada Maya en la lucha por los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala. Ocho de diciembre dos mil doce; 28) Taller. Ética Profesional II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Cuatro de Septiembre dos mil doce; 29) Taller. Derecho y Lógica II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Cuatro de Septiembre dos mil doce; 30) Taller. Interculturalidad II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Agosto dos mil once; 31) Taller. Criminalística. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Junio dos mil once; 32) Taller. Medios de Impugnación II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Abril dos mil once; 33) Seminario Departamental El Linchamiento. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Seis de Agosto dos mil diez; 34) Taller. Motivación de Trabajo en Equipo. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Agosto dos mil diez; 35) Taller: Comunicación Asertiva. Julio dos mil diez. UNIFOCADEP. Instituto de la Defensa Pública Penal; 36) IV Congreso Desafíos de las Defensorías Públicas en el Marco de la aplicación de las Cien Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Asociación Interamericana de Defensorías Públicas. Diecisiete y dieciocho de Junio dos mil diez; 37) Taller. Técnicas para el Debate II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Abril dos mil diez; 38) Taller. La Prueba en Materia Penal II. Por Unidad de Formación y Capacitación Defensa Pública Penal. Febrero dos mil diez; 39) Seminario Internacional. Fortaleciendo las Capacidades Técnico-Jurídicas para el Acceso a la Justicia con Enfoque Multicultural. Por Asociación Abogados y Notarios Mayas de Guatemala e Indians Law Resource Center y la Corte Suprema de Justicia. Cuatro y cinco de Diciembre dos mil nueve; 40) Taller de Sensibilización Intercultural y de Género. Por Defensa Pública Penal. Treinta de Octubre dos mil nueve; 41) Curso. Control de la Acusación II. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Octubre dos mil nueve; 42) Taller. Acciones Constitucionales. Por Unidad de Capacitación Defensa Pública Penal. Junio dos mil nueve; 43) Taller. Teoría del Delito. Por Unidad de Capacitación Defensa Pública Penal. Abril 2009; 44) Taller: Diálogo Estratégico entre Autoridades Indígenas y Operadores de Justicia Oficial hacia una Justicia Intercultural. Junio dos mil ocho y Marzo dos mil nueve. Tobnel Tinamit. Defensa Legal Indígena; 45) Curso. Análisis de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la mujer para el diseño de estrategias de defensa. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Octubre dos mil ocho; 46) Curso. Acción de Amparo, Estructura y Principios. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Septiembre dos mil ocho; 47) Taller. Explotación Sexual Comercial a Niñas, Niños y Adolescentes. Por Instancia Coordinadora Modernización Sector Justicia. 23 de Septiembre dos mil ocho; 48) Curso. Trabajo en Equipo. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Once de Junio dos mil ocho; 49) Curso. Teoría del Caso y Estrategias de Defensa. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Abril dos mil ocho; 50) Reunión de Análisis. Acceso de la Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala. Instancia Coordinadora Modernización del Sector Justicia,

Secretaria Ejecutiva. Cinco de Septiembre dos mil siete; 51) Congreso. Primer Congreso Regional de Defensorías Públicas de Centro América, Panamá, República Dominicana y Estado Veracruz México. Rol de la Defensa Pública en el Sistema de Justicia Nacional e Internacional. Dos y tres de Agosto dos mil siete; 52) Curso. Estrategias de Litigio con Enfoque de Genero. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Julio dos mil siete; 53)Curso. Control de la Acusación. Por Unidad Capacitación Defensa Pública Penal. Junio dos mil siete; 54) Taller. Ley del Régimen Penitenciario. Instancia Coordinadora Modernización Sector Justicia. Febrero dos mil siete; 55) Talleres sobre Peritajes Culturales y su aplicación en la Administración de Justicia. Instituto de la Defensa Pública Penal. Diez de Noviembre dos mil seis; 56) Curso. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos de los Pueblos Derechos Humanos y Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas. Defensa Legal Indígena y Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. 23 de Septiembre dos mil seis; 57) Curso. Preparación y Desarrollo del Debate. Por OJ, MP, IDPP y Ministerio de Gobernación. Agosto dos mil seis; 58) Seminario Taller: Misión Carácter: Desarrollo del Capital Social. LA RED e Instituto de la Defensa Pública Penal. Veinticinco Agosto dos mil seis; 59) Curso. Liderazgo de Personal. Por El Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala. veintisiete de febrero dos mil seis. Los cincuenta y nueve documentos descritos constan de cincuenta y nueve hojas tamaño oficio y la presente acta legalización de documentos consta en dos hojas tamaño oficio, en fe de lo cual número, firma y sello todas las hojas.

Lic. Miguel Subiguí de León
ABOGADO / NOTARIO

POR MI Y ANTE MI:

[Handwritten signature]

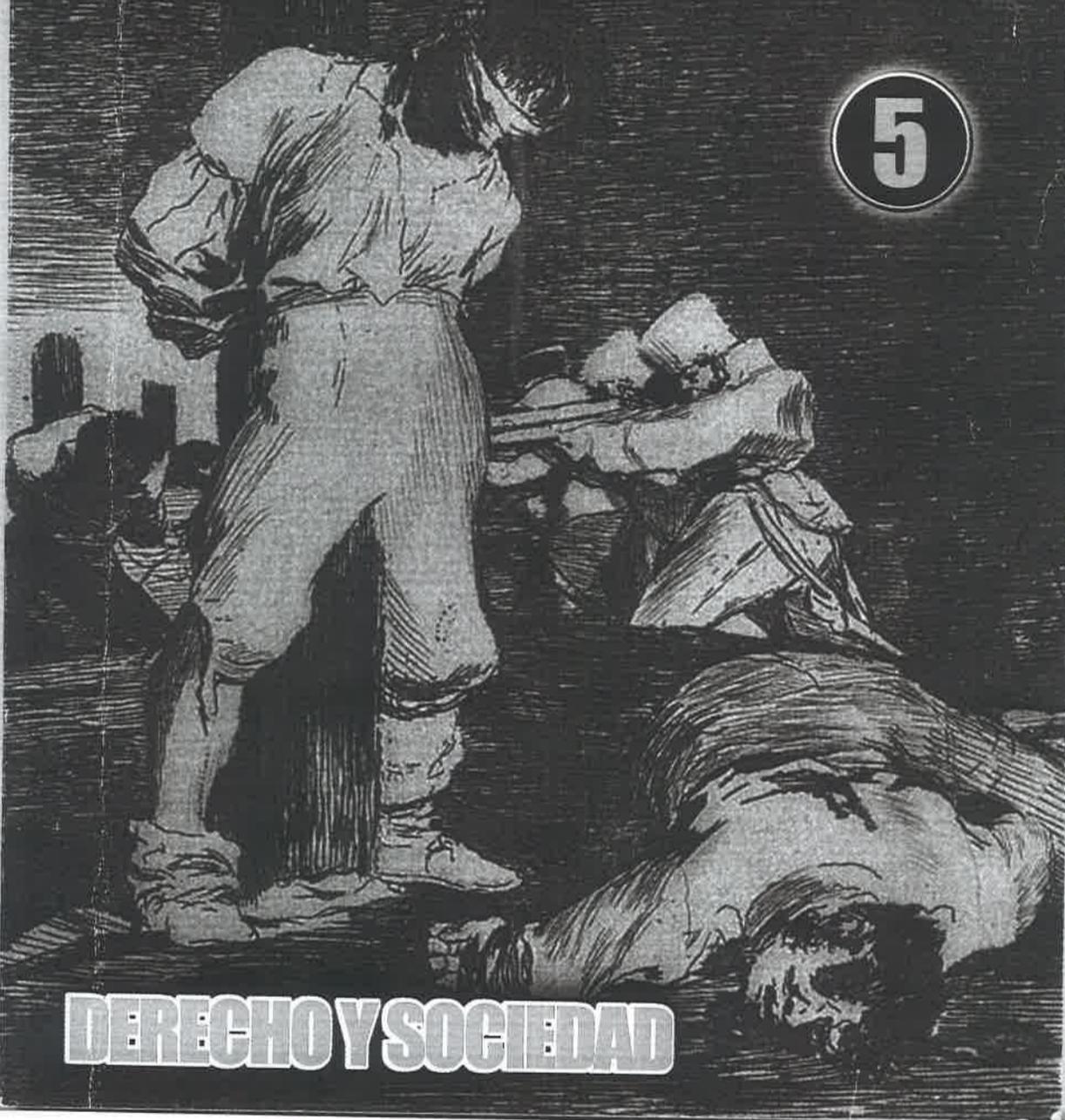
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



TERCERA INSTANCIA

5

1-4
98/132



DERECHO Y SOCIEDAD

Lic. Miguel Sanguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

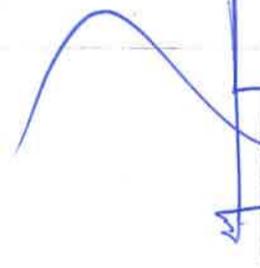


Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

	Página
Los linchamientos en Guatemala, <i>por Juan Orlando Calderón Sierra</i>	5
El Amparo para la defensa del Orden Constitucional, <i>por Verónica de León Xovin</i>	9
Normativa penal juvenil, <i>por Emir David Díaz Cabrera</i>	15
La inhibitoria y declinatoria como medios de promoción de competencia, <i>por Mario Aminadab García Morales</i>	19
Necesidad de reformar la política criminal, <i>por Juan Carlos Guerrero Hernández</i>	25
Penal de muerte, <i>por Vera Deifilia Guzmán</i>	31
Jueces de Paz y adolescentes en conflicto con la ley penal, <i>por Angela Amelia León Chinchilla</i>	37
La trata de personas en Guatemala, <i>por Roxana Angelina Mejía Mazariegos</i>	41
El Poder Constituyente, <i>por Claudia Azucena Méndez Asencio</i>	47
Discriminación laboral de trabajadores con SIDA, <i>por Rocío Siomara Miranda Fuentes</i>	53
Los derechos humanos, una forma de protección de los delincuentes, <i>por Kelly del Pilar Ramírez Fallas</i>	59
Contribuciones del Derecho Agrario, <i>por Ismael Ruano Lemus</i>	63
Un Estado y veinticinco naciones en Guatemala, <i>por Juan Francisco Sandoval Alfaro</i>	69
Análisis de marginación y discriminación, <i>por Sandra Elizabeth Santos López</i>	73

99/132

2-4



Lic. Miguel Suñer de León
ABOGADO Y NOTARIO

Supremacía de la Constitución, por <i>Silvia Raquel Santos Morales</i>	77
El Derecho en la Posmodernidad, por <i>Walter Sierra Herrera</i>	81
El peritaje antropológico cultural, por <i>Miguel Sulugui De León</i>	87
La justicia como valor determinante para el orden social, por <i>Rovelio Nataanael Tui Miranda</i>	93
"Tolerancia Cero" en Guatemala, por <i>Anibal Enrique Lau Pimentel</i>	99
Actualidad de la gestión ambiental en Guatemala, por <i>Francisco Neftali Herrera Herrarte</i>	105
La madre en el reconocimiento del hijo menor de edad, por <i>Gladys Fidelina Ortiz Saravia</i>	111
La aplicación del sistema jurídico Maya K'iche', por <i>Manuel Tzep Tambriz</i>	117
La conciliación en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal, por <i>Lycia Ramírez</i>	121
La estabilidad laboral, por <i>Floriceida Pozuelos Pivara</i>	127
Consulta comunitaria contra la minería en Huehuetenango, por <i>Juana García Ixmata</i>	131

LOS LINCHAMIENTOS EN GUATEMALA

JUAN ORLANDO CALDERÓN SIERRA

Linchar, consiste en ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo. La anterior definición de diccionario, no puede describir la realidad que se vive en Guatemala. Tal acción ha recaído de igual forma en presuntos delincuentes, policías, turistas, connacionales, periodistas, operadores de Justicia, Juzgadores, etcétera.

La Licenciada María Cristina Fernández García, jueza guatemalteca, compiló un estudio sobre los linchamientos en la Universidad de Harvard. Resalta que los linchamientos no son un medio tradicional de hacer justicia en las comunidades indígenas de Guatemala, y señala a la violencia sufrida durante la época del conflicto armado interno, como la causa principal de estos actos, dado que los habitantes de las comunidades indígenas, no sólo fueron víctimas, sino también perpetradores de violencia.

Informes oficiales confirman que las zonas del país donde se da con mayor frecuencia la práctica de los linchamientos, coinciden con las re-

TERCERA INSTANCIA es una publicación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.
Director: Dr. René Arturo Villegas Lara. **Coordinador de la Maestría en Derecho Penal:** Dr. Jorge Efraín Monterroso Salvatierra.

Esta revista es uno de los resultados del curso Teoría General del Derecho, impartido por el Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila.

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Licda. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

100/132 3-4

101/132 4-4

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS/UNAM
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL/ GUATEMALA
PLURALISMO JURÍDICO/INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS
HUMANOS EN GUATEMALA

**ANÁLISIS CRÍTICO JURÍDICO BICULTURAL DE
LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR EL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, NARCOACTIVIDAD Y
DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN,
GUATEMALA. CASO PACHAWAKAN.**

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

MIRIAM CATARINA ROQUEL CHAVEZ
MIGUEL SULUGUI DE LEON

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

102/132

En el municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, el día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria, **DOY FE:** que las cuatro hojas de fotocopia que anteceden a la presente, y que corresponden a punto **ASPECTOS ACADEMICOS (Méritos Académicos), PUBLICACIONES REALIZADAS**, del curriculum vitae de MIGUEL SULUGUI DE LEON, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy ante mí, de los documentos originales y reproducen: a) **PUBLICACION: El peritaje Antropológico Cultural.** Pág. 87. Revista Tercera Instancia 5, Derecho y Sociedad. Publicación Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala; y b) **ENSAYO: Análisis Crítico Jurídico Bicultural de la Sentencia de fecha once de abril del año dos mil cinco**, dictada por el Tribunal de Sentencia, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Totonicapán, Guatemala. CASO PACHAWAKAN. Junio 2006. Toda la documentación mencionada consta de cuatro hojas tamaño oficio impresas en un solo lado, y la presente acta legalización de documentos consta en una hoja, en fe de lo cual número, firmo y sello todas las hojas.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SOLOLÁ



Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

OTORGAN EL PRESENTE RECONOMIENTO A:

LIC. MIGUEL SULUGUÍ DE LEÓN

Por su loable labor, aporte y destacado desempeño, como **PERSONAL DOCENTE** del Centro Universitario de Sololá, contribuyendo de esta manera en la educación superior.

Dado en la ciudad del Paisaje, Sololá 2 de febrero de 2024

M. Marina Mercedes Lec de León
MSC. MARINA MERCEDES LEC DE LEÓN
Directora del Centro



José Antonio Palacios Gil
ING. JOSÉ ANTONIO PALACIOS GIL
Secretario del Centro

348
Años
de HISTORIA y ACADEMIA
U S A C

Blanca Azucena Escobar Pérez

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

**EL ALCALDE Y SU CORPORACIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD INDÍGENA DE SOLOLÁ
Poder Local 2022 y 2023**



Municipalidad Indígena
de Sololá, Guatemala C.A.



Otorga el presente Diploma

A:

Lic. Miguel Sulugui de León

Por su excelente labor en defensa de los Pueblos Indígenas de escasos recursos económicos del departamento de Sololá.

Dado en Sololá, a los 14 días del mes de octubre de 2022.

[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

[Handwritten signature]
Miguel Sulugui de León
Alcalde Indígena



Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



EL ALCALDE INDIGENA Y SU CORPORACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD INDIGENA DE SOLOLÁ
Poder Local 2018 y 2019

Municipalidad Indígena de Solola Guatemala S.A.

[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Otorga el presente **RECONOCIMIENTO A:**

Lic. Miguel Sulugui de León

Por su calidad humana, conocimientos jurídicos, vocación, talento y dedicación en Defensa del Pueblo Maya del departamento de Sololá y la coordinación de trabajo interinstitucional en representación del Instituto de la Defensa Pública Penal en el departamento de Sololá

f. *[Signature]*
Samuel Saloj Tuiz
Alcalde Indígena



f. *[Signature]*
Roberto Coc Tuiz
Vice Alcalde

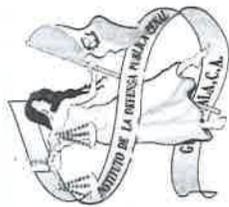
f. *[Signature]*
Marcelo Chiyal Chiyal
Secretario

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Sololá, marzo 2019



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



La Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal
y el Director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID
Otorgan el presente

Reconocimiento a:

MIGUEL SULUGUI DE LEÓN

Por haber finalizado satisfactoriamente el seminario-taller
"LITIGIO INTERNACIONAL ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS
HUMANOS"

Facilitado por la Dra. María Fernanda López Puleio y el Dr. Alberto Filippi de Argentina
Con una duración de 25 horas presenciales.
Guatemala, 27 de septiembre de 2017

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Alvaro Ferrandino
Director
Proyecto Seguridad y Justicia de USAID

Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General
Instituto de la Defensa Pública Penal

Idonaido Arevaél Fuentes Fuentes
Coordinador
Unidad de Formación y Capacitación
del Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



Municipalidad Indígena
de Sololá Guatemala S.A.

**LA HONORABLE CORPORACIÓN 2014 Y 2015
DE LA MUNICIPALIDAD INDÍGENA DE SOLOLÁ**



Otorga el presente **RECONOCIMIENTO A:**

LIC. MIGUEL SULUGUI DE LEÓN

Por su vocación, trabajo y dedicación en defensa del Pueblo Maya del departamento de Sololá y la coordinación de trabajo interinstitucional en representación del Instituto de la Defensa Pública Penal en el departamento de Sololá.



Lic. Alberto Chumil Julajuj
Alcalde Indígena

f.

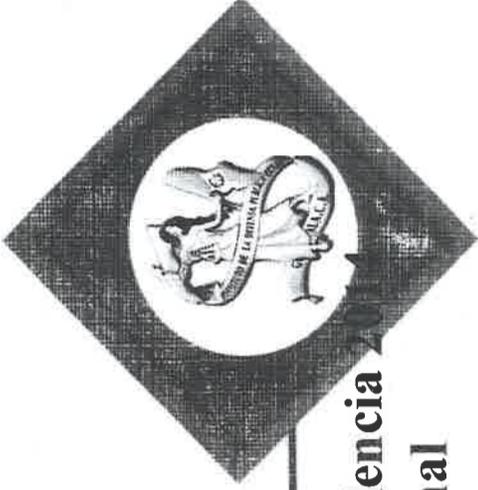
Sr. Luis Enrique Coc Cojtín
Secretario

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Sololá, Guatemala, 01 de enero de 2016

[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



**La Comisión Evaluadora del Premio a la Excelencia
del Instituto de la Defensa Pública Penal**

Otorga el presente

Diploma

de reconocimiento por su *Excelencia Laboral* al trabajador

Lic. Miguel Sulugui De León

Por su vocación, tiempo de servicio, eficiencia, responsabilidad, profesionalidad, proyección institucional y liderazgo demostrado en el desempeño de sus funciones, haciéndose acreedor al **Segundo lugar** en la Categoría de Defensores Públicos de Planta.

Guatemala, 11 de Julio de 2014



[Handwritten signature]

Licda. Blanca Xida Stalling Dávila
Directora General y Presidenta de la Comisión Evaluadora
Instituto de la Defensa Pública Penal

[Handwritten signature]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

**El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad
Nacional Autónoma de México y el
Instituto de la Defensa Pública Penal**

Otorga el presente

DIPLOMA DE HONOR AL MÉRITO

A: Miguel Sulugui de León

Por corresponder al Cuadro de Honor de las mejores notas de la "Especialización Pluralismo Jurídico / Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala", en una acción conjunta del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto de la Defensa Pública Penal. Como contribución al proceso de paz, el dialogo intercultural y el reconocimiento de la identidad de los Pueblos Indígenas.

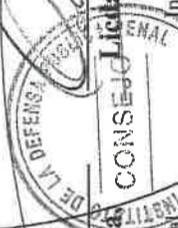
Guatemala, Junio 02 de 2006

Dr. José Rolando Ordóñez Cifuentes,
Coordinador del Programa,
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Lic. Francisco de Matta Vela,
Presidente del Consejo del
Instituto de la Defensa Pública Penal

Licda. Blanca Aida Stalling Davila,
Directora General del
Instituto de la Defensa Pública Penal

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO



[Handwritten signature in blue ink]

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

En el municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, el día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria, DOY FE: que las siete hojas de fotocopia que anteceden a la presente, y que corresponden a punto tres. ASPECTOS PROFESIONALES. RECONOCIMIENTOS DE TIPO ACADEMICO, del curriculum vitae de MIGUEL SULUGUI DE LEON, son AUTÉNTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy ante mí, de los documentos originales y reproducen: a) Diploma de Reconocimiento otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá. dos de febrero dos mil veinticuatro; b) Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, catorce octubre dos mil veintidos; c) Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, uno marzo dos mil diecinueve; d) Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Directora del Instituto de la Defensa Publica Penal y el Director del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, Guatemala, veintisiete de septiembre dos mil diecisiete; e) Diploma de Reconocimiento, otorgado por la Honorable Municipalidad Indígena se Sololá. Sololá, Guatemala, uno enero dos mil dieciséis. f) Diploma y Reconocimiento por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, EXCELENCIA LABORAL dos mil catorce. Segundo lugar. Julio dos mil catorce; g) Estudiante Honorífico diplomado Postgrado Especialización Pluralismo Jurídico Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala. Dos Junio dos mil seis. La presente acta legalización de documentos consta en una hoja, en fe de lo cual número, firmo y sello todas las hojas.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO


POR MÍ Y ANTE MÍ:
Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

1992142
2024
ABOGADOS Y NOTARIOS
GUATEMALA
Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA
BX-0092366
TIMBRE NOTARIAL



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

111/132



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los contratos de **Miguel Suluguí De León**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2177 17845 0710), en los cuales consta que el contratista prestó Servicios Técnicos bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Asistente de la Defensoría Indígena de Totonicapán, contrato CAST 111-2003/IDPP, del 01/07/2003 al 31/12/2003.

Asistente de la Defensoría Indígena de Totonicapán, contrato CAST 110-2004/IDPP, del 01/01/2004 al 31/03/2004.

Asistente de la Defensoría Indígena de Totonicapán, contrato CAST 264-2004/IDPP, del 01/04/2004 al 31/05/2004.

Asistente de la Defensoría Indígena de Totonicapán, contrato CAST 409-2004/IDPP, del 01/06/2004 al 31/12/2004.

Defehsor Público en Formación III de Sololá, contrato CAST 271-2005/IDPP, del 01/10/2005 al 31/12/2005.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal



Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

112/132



GUATEMALA, C.A.
ORGANISMO JUDICIAL
CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

Secretaría Ejecutiva

CONSTANCIA MAGISTRADO SUPLENTE No. CCJ-AJM146-2024/mepf

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

HACE CONSTAR:

Que el abogado **MIGUEL SULUGUÍ DE LEÓN**, mediante acuerdo número 17-2023 de fecha 22/11/2023 del Congreso de la República de Guatemala, fue electo como **MAGISTRADO SUPLENTE** de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales Colegiados de igual categoría; y en acuerdo 57-2023 de fecha 23/11/2023 de la Corte Suprema de Justicia, distribuyó a los Magistrados Titulares y Suplentes para integrar las Salas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría de la República de Guatemala, designándolo como **Magistrado Suplente** en la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.-----
Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente constancia, en una hoja de papel membretado. En la Ciudad de Guatemala, el veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro.-----

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

[Signature]
Lcda. Maritza E. Polanco Fidalgo
Oficinista I
Archivo de Jueces y Magistrados



[Signature]
Vo. Bo. Licenciada Evelyn Jeannette Hernández Castillo
Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial
Organismo Judicial

[Signature]
Revisado y confrontado
Lcda. Siomara Estefani López Contreras



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

113/132



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en el Departamento de Administración de Personal de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que el Licenciado **Miguel Suluguí De León**, labora para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 011 "Personal Permanente"

Defensor Público de Planta de Sololá, Acuerdo No. 008-2006, del 02/01/2006 al 30/09/2013.

Coordinador Departamental de Sololá, Acuerdo No. 107-2013, del 01/10/2013 al 16/09/2021.

Defensor Público de Planta I, en la Coordinación Departamental de Sololá, Acuerdo No. 63-2021, del 17/09/2021 al 18/10/2021.

Coordinador Departamental, en la Coordinación Departamental de Sololá, Acuerdo No. 79-2021, del 19/10/2021 a la fecha.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal



Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

114/132

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



IDPP

LA DIRECTORA GENERAL
LICDA. BLANCA AIDA STALLING DÁVILA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

LIC. MIGUEL SULUGUI DE LEÓN

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ

POR HABER OBTENIDO EL
SEGUNDO LUGAR

En la categoría de Defensor Público de Planta

EXCELENCIA LABORAL 2014

XVI ANIVERSARIO

Guatemala, Julio de 2014

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA

115/132

En el municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notaria, DOY FE: que la hoja de fotocopia que antecede a la presente, y que corresponden ASPECTOS PROFESIONALES. RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, del curriculum vitae de MIGUEL SULUGUI DE LEON, **ES AUTÉNTICA**, por haber sido reproducidas el día de hoy ante mí, del documento original y reproduce: SEGUNDO LUGAR, en la categoría de Defensor Público de Planta, EXCELENCIA LABORAL 2014, XVI ANIVERSARIO, Guatemala, Julio del año dos mil catorce. La presente acta legalización de documentos consta en una hoja, en fe de lo cual número, firmo y sello la hoja de legalización y la presente.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Licda. Blanca Azucena Escobar Pérez
ABOGADA Y NOTARIA



dexis

116/132

Guatemala, 8 de abril de 2024
JTP24-079-CGPV-mm

Magister
Miguel Sulugui de León
Coordinador Departamental Sololá
Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)

Respetable Magister Sulugui:

Reciba un atento saludo del Proyecto Justicia y Transparencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-, deseándole bienestar y resultados satisfactorios en sus actividades.

El motivo de la presente es para expresar el agradecimiento de nuestro Proyecto por el apoyo que ha brindado a la realización de diversas actividades con autoridades indígenas del departamento de Sololá, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la necesaria coordinación entre sistemas de justicia y del Estado de Derecho en Guatemala.

Los aportes que usted ha brindado con la inducción jurídica para autoridades indígenas K'ichés y kaqchikeles son contribuciones importantes para orientar el ejercicio de sus funciones en la resolución de casos en sus comunidades, conforme a preceptos legales de orden nacional e internacional.

Esperamos seguir en coordinación y contar siempre con su valioso apoyo.

Atentamente,

Eduardo Flores-Trejo
Director

Proyecto Justicia y Transparencia de USAID





FUNDACIÓN CHINAMIT TZ'OLJYA'
EL TABLÓN SOLOLÁ



117/132

Teléfono: 77624283 Correo: tijobaltzolojya@gmail.com

A QUIEN INTERESE:

El abogado **MIGUEL SULUGUI DE LEON**, originario del municipio de Panajachel del departamento de Sololá, colegiado activo No. 8,812, se identifica con el documento personal de identificación CUI No. 2177 17845 0710 extendido por el Registro Nacional de las Personas del municipio de Panajachel, Sololá, es un defensor público que goza de respaldo de las comunidades del departamento de Sololá, por su vocación de servicio en la defensa y asesoría de las comunidades y hermanos de este departamento, dicho profesional ejerce sus funciones de defensor y coordinador departamental de la Defensa Publica Penal con gran vocación de servicio, asimismo también da charlas sobre nuestros derechos como indígenas o como autoridades ancestrales, es responsable en su trabajo, es un excelente ser humano, correcto, honrado y respetuoso, por todo este conocimiento que tenemos del defensor Suluguí de León, para nosotros es un placer extenderle la presente en una hoja tamaño carta a los 23 días del mes de abril del año 2024.

Lic. Miguel Suluguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

Ciudad de Sololá, 23 abril 2024

Lic. Víctor Chimal Chiroy
Representante Legal
Fundación Chinamit Tz'oljya'
Tel. 42160612





Kachoch R.L.

118/132

A QUIÉN INTERESE

Sirva la presente para hacer constar, nuestro respaldo al Abogado y Notario Miguel Suluguí de León, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y siete; diecisiete mil ochocientos cuarenta y cinco; cero setecientos diez; (2177 17845 0710) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y con colegiado activo número ocho mil ochocientos doce (8812) del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.



El honorable profesional, se distingue por ser una persona íntegra, responsable y confiable. Su trayectoria y desempeño son ejemplares, pues ha demostrado compromiso y constante disposición con la sociedad.

Para los fines legales que al interesado convenga, extendiendo, firmo y sello la presente **CARTA DE RECOMENDACIÓN**, en una hoja de papel bond tamaño carta membretada, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Licda. Lidia Anaí Calel Xingo
Gerente General y Representante Legal



Trabajando por el bien común

www.kachoch.com
7722-1883 7722-1823
kachochrl@hotmail.com
facebook: Cooperativa Kachoch R.L.

119/132



EL INFRASCRITO PRIMER AUTORIDAD DEL HOINORABLE CONSEJO DE AUTORIDADES ANCESTRALES DE LA MUNICIPALIDAD ANCESTRAL ó INDÍGENA DE SEDE EN XOJOLÁ, CABECERA DEL PUEBLO BOCA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

HACE CONSTAR QUE:

Desde hace ya más de 10 años conocemos al defensor público y Coordinador Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en Sojolá, el abogado MIGUEL SULUGUI DE LEON, originario del municipio de Panajachel del departamento de Sojolá, colegiado activo No. 8,812, se identifica con el documento personal de identificación CUI No. 2177 17845 0710 extendido por el Registro Nacional de las Personas del municipio de Panajachel, Sojolá. Dicho profesional tiene una alta sensibilidad social que le hace particular y lo distingue de los demás profesionales en este departamento, esta cualidad lo ha demostrado en cada una de las defensas penales que ha realizado protegiendo los intereses de nuestras comunidades y de personas de escasos recurso económicos, habla nuestro idioma, brinda un tiempo de calidad en el servicio que brinda, es honesto, no des egoísta con nuestra gente, realmente son pocos los profesionales y funcionarios públicos que ejercen el cargo con vocación, por todas estas características del licenciado Suluguí de León, extendemos la presente en una hoja tamaño carta a los 07 días del mes de Mayo del año 2024.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO


DIEGO COTIY MAS
Primer Autoridad Ancestral



Municipalidad Indígena Xojolá; Boca Costa del Departamento de Sojolá.

A QUIEN INTERESE:

El abogado y notario Maya Kaqchikel MIGUEL SULUGUI DE LEON, colegiado activo No. 8,812, originario del municipio de Panajachel del departamento de Sololá, quien se identifica con el documento personal de identificación CUI No. 2177 17845 0710 extendido por el Registro Nacional de las Personas del municipio de Panajachel, Sololá, es un defensor ampliamente conocido por la defensa que ha realizado a favor de las comunidades indígenas en todo el departamento de Sololá, su esencia profesional se enmarca dentro de la vocación, empatía, responsabilidad, honesto y trato respetuoso hacia nuestros hermanos de escasos recursos económicos muchas veces denunciado por ejercer los cargos en representación de nuestras comunidades, todas esas características lo convierten en un profesional excepcional de amplia trayectoria y experiencia. De esa manera no tenemos ningún inconveniente de extenderle la presente constancia.

Sololá, 6 de mayo del año 2024.



Municipio de Nahualá, departamento de Sololá

Teléfono: 40126845

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

En este escrito, expresamos nuestro reconocimiento al Licenciado Miguel Sulugui de León, Defensor Público y Coordinador Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en Sololá, originario del municipio de Panajachel del departamento de Sololá, colegiado activo No. 8,812, se identifica con el documento personal de identificación CUI No. 2177 17845 0710 extendido por el Registro Nacional de las Personas del municipio de Panajachel, Sololá.

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

Destacamos su sensibilidad social, evidenciada en su dedicación a la defensa penal protegiendo los intereses de nuestras comunidades y de personas de escasos recursos económicos. Además de su habilidad técnica, resalta su fluidez en el idioma local, proporcionando un servicio de calidad adaptado a las necesidades de la comunidad. Su integridad y honestidad son cualidades distintivas, demostrando un compromiso genuino con el bienestar de quienes lo rodean. Por todo ello, extendemos este reconocimiento el 22 de abril de 2024.

f.  

Rafael de Jesús Ramos Bocel
Presidente y representante legal
Atitlán San Jorge Sociedad civil

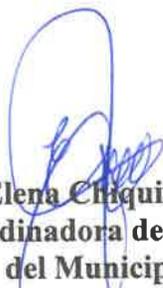
Comunidad de Chukmuk del Sector II.
Email: consatitlan10@outlook.com
Teléfono: 00 (502) 51145886 / 00 (502) 50959767

A quien interese:

El abogado y notario Maya Kaqchikel MIGUEL SULUGUI DE LEON, colegiado activo No. 8,812, originario del municipio de Panajachel del departamento de Sololá, documento personal de identificación CUI No. 2177 17845 0710 extendido por el Registro Nacional de las Personas del municipio de Panajachel, Sololá, es un defensor ampliamente conocido por la defensa que ha realizado acciones a favor de las comunidades indígenas en el marco del pluralismo jurídico todo el departamento de Sololá, su esencia profesional se enmarca dentro de la vocación, empatía, responsabilidad, honesto y trato respetuoso hacia nuestros hermanos de escasos recursos económicos muchas veces denunciado por ejercer los cargos en representación de nuestras comunidades, todas esas características lo convierten en un profesional excepcional de amplia trayectoria y experiencia.



De esa manera no tenemos ningún inconveniente de extenderle la presente constancia en una hoja membretada carta en Santiago Atitlán, Sololá, a los seis días del mes de mayo del año 2024.


Elena Chiquival Quiejú
Coordinadora del Consorcio de
Asociaciones del Municipio de Santiago Atitlán
del departamento de Sololá



**El Centro Universitario de Sololá -CUNSO-
la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas
y Sociales -Abogacía y Notariado-**

Extienden el presente diploma a:

Lic. Miguel Sulugui de León

**Por haber participado como expositor (a) en el Programa
Televisivo denominado: “Id y Enseñad a Todos”.**

Dado en la ciudad de Sololá, noviembre de 2018.

“Id y enseñad a todos”

**MSc. Edwar García Jiménez
Director Centro Universitario**

**Lic. Angel Estuardo Vásquez Pérez
Coordinador de la Carrera**



Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

123/132



POSTULANTE. MSc. MIGUEL SULUGUI DE LEON**PLAN DE TRABAJO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL**

El presente plan de trabajo es una orientación de las actividades que se estiman necesarias para la mejora del servicio de defensa pública penal para personas de escasos recursos económicos. Los ejes que se proponen parte de la misión y visión institucional, de la línea de pensamiento DEFENSA PUBLICA GRATUITA, OPOTUNA, EFICAZ Y PLURAL, de los principios constitucionales del derecho a la igualdad de oportunidades para todos, del derecho a la defensa, la pluriculturalidad regulada en el artículo 2 de la ley del Servicio Público de Defensa Penal y los postulados de la no discriminación y la inclusión. Pretende plantear mejoras factibles al servicio que se esta prestando, estimo una novedad que se platea la defensa especializada de Defensores de Derechos Humanos perseguidos por la defensa de la madre naturaleza y los recursos naturales. Todo ello circunscrito a la transparencia del gasto público.

En la primera parte este plan presenta al postulante con el objeto de conocer sus cualidades personales, nivel académico, record laboral, experiencia profesional y su proyección social y humana. A continuación se proponen las líneas de acción enfocado en las mejoras al servicio que brinda el IDPP.

UNO. EN RELACION AL POSTULANTE MIGUEL SULUGUI DE LEON**• Datos Personales.**

Soy Miguel Suluguí de León, de 55 años de edad, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario graduado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en marzo del año 2005, colegiado activo 8,812, Maestro en Derecho Penal por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Defensor y Coordinador departamental del IDPP Sololá, Magistrado Suplente de Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de la Antigua Guatemala, mediante acuerdo No. 57-20232, me identifico con el Documento Personal de Identificación numero

CUI 2177 17845 0710, de origen maya, maya hablante de los idiomas Kiche, Kaqchikel y Tzutujil.

- **Academia.**

Maestro en Derecho Penal, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario y Diplomados.

Ostento el grado académico de Maestro en Derecho Penal, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario graduado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en marzo del año 2005, colegiado activo 8,812, Diplomado de Especialización “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”, por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial; Diplomado a nivel de postgrado en “Pluralismo Jurídico, Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala” por la Universidad Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto de la Defensa Pública Penal; Diplomado en Administración de Justicia Bilingüe, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Asociación Justicia y Multiculturalidad WUQXINKAN y MINUGUA.

- **Historial Laboral.**

Asistente, Defensor y Coordinador Departamental IDPP Sololá.

Desde el 1 julio del año 2002 ingresé a la familia del Instituto de la Defensa Pública Penal en el renglón 029 mediante contrato CAST 111-2003/IDPP en el cargo de Asistente de Defensoría Indígena de la Sede Departamental de Totonicapán hasta 31 de diciembre del año 2004. Desde el 3 de enero 2005 hasta el 30 de septiembre del mismo año labore como Asistente Étnico de Totonicapán en el renglón 011. A partir de octubre del año 2005 mediante contrato 029 se me nombro como defensor público en Formación en la sede departamental de Sololá hasta el 31 de diciembre del mismo año. Del 02 de enero del año 2006 pasé a laborar como Defensor Público de Planta en la sede de Sololá hasta el 30 de septiembre del año 2013 al 16 de septiembre del año 2021. Del 17 de septiembre del año 2021 a la presente fecha he laborado como defensor de planta I en la sede departamental de

Sololá, Del 1 de octubre del año 2013 al 16 de septiembre del año 2021 ejerzo el cargo de Coordinador departamental de Sololá y del 19 de octubre del mismo año 2021 a la presente fecha sigo ejerciendo el cargo de Coordinador Departamental de la Sede de Sololá.

Docencia.

He sido y soy docente del Centro Universitario de Sololá CUNSOL USAC, desde marzo del año 2013 hasta la presente fecha, impartiendo los cursos de Introducción a la Economía, Teoría del Estado, Derechos Humanos en Guatemala, Derecho Penal III y ejerzo el cargo de Supervisor de Practicas de Derecho.

Magistrado Suplente Corte de Apelaciones.

Soy Magistrado Suplente de Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de la Antigua Guatemala, mediante acuerdo No. 57-2023 de la Corte Suprema de Justicia (página 11) de fecha 23 de noviembre 2023.

Defensor Público y Coordinador Departamental del IDPP en Sololá.

El cargo de Defensor lo he desempeñado durante 18 años realizando el ejercicio de la defensa técnica en forma gratuita, oportuna, eficaz y plural con responsabilidad y vocación en todos los casos. Por el contexto de Sololá donde he ejercido el cargo, la atención brindada ha sido en el idioma materno de las personas usuarias, resalta la defensa de representantes y líderes de las comunidades indígenas de Sololá quienes en el ejercicio del cargo son denunciados por los actos que ejecutan en representación de las comunidades, asimismo que por virtud de la cultura y el sistema jurídico de los pueblos indígenas realizan actos lícitos dentro de su propio sistema jurídico pero ilícitos desde la perspectiva del código penal. A la vez he impartido charlas en el propio idioma de las comunidades realizando una defensa preventiva, es decir conocer las leyes penales para evitar su inobservancia.

Como coordinador departamental he coordinado actividades con autoridades indígenas, entidades no gubernamentales, organismos de la administración de justicia del Estado (jueces) velando por la armonía entre dos sistemas jurídicos, coordinando y asesorando actividades con las autoridades indígenas, explicándoles la interpretación de las normas



penales y difundiendo los roles de Organismo Judicial, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. A la vez se ha logrado contar con personal maya hablante de los 3 idiomas mayoritarios a efecto de brindar el mejor servicio y la adecuada atención de los usuarios. Siempre en el ejercicio del cargo de Coordinador Departamental del IDPP, se verifica periódicamente el avance de las metas físicas conforme al POA del departamento, organizando reuniones de orientación y motivando la cooperación integral para el logro de las metas mensuales.

- **Proyección Social o Humana.**

Desde el ejercicio de la defensa de casos y el ejercicio de la representación del Director General del IDPP en el departamento, se ha promocionado las funciones de la Defensa Pública Penal, se ha brindado asesorías sobre distintos problemas que aquejan a las comunidades indígenas. A las comunidades, comités, asociaciones, grupos organizados y líderes de las comunidades indígenas, se les ha impartido charlas sobre delitos más frecuentes, roles de los Jueces, Ministerio Público y Defensa Pública Penal, fundamentos legales que sustentan el ejercicio de la jurisdicción indígena, etc. Toda esta proyección de mi persona como defensor y Coordinador ha sido en el departamento de Sololá.

DOS. LINEAS DE ACCIÓN ENFOCADO EN LA MEJORA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA PENAL

1. Operatividad del Servicio de Defensa Pública Penal.

El Servicio de Defensa Pública Penal, se sustenta sobre la orientación de la defensa técnica, gratuita, oportuna y eficaz, sin embargo, tomando en consideración las normas 12, 58 y 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 2, 3, 4, 5, 7,8,9, 11 y 12 del Convenio 169 de la OIT, 1, 2, 7.2, 8.1, 33, 34 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; II, VI, IX, XIII.3, XIV.3, y XXII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1,2,3,5 y 14 de la Ley de Idiomas Nacionales y el artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal y el contexto nacional donde se presta el servicio, así como la presencia de la

población indígena de ascendencia maya y minorías como usuarios recipientarios de los servicios de la entidad IDPP con el objeto de evitar la exclusión en la orientación abordada, durante mi gestión se impulsara la adición del adjetivo “plural”, por consiguiente quedará así: **Defensa Técnica, Gratuita, oportuna, eficaz y plural.**

La ampliación de dichas cualidades motivará que IDPP ofrezca el servicio de defensa publica coherente con los derechos fundamentales reconocidos a toda la población, las características de la población guatemalteca según su ubicación y contexto en congruencia con la misión y visión institucional. Fundamentalmente esta redirección del servicio apremia el planteamiento de acciones con ese enfoque.

La operatividad del servicio de defensa publica penal, se interpreta como el funcionamiento adecuado con enfoque incluyente el acceso a la justicia a todo ciudadano usuario.

A. Cobertura y ampliación del servicio, propiciando condiciones para la realización del acceso a la justicia mediante la defensa técnica jurídica, oportuna, gratuita, eficaz y plural.

A partir del Decreto No. 7-2011 de fecha 28 de abril 2011, se orienta el conocimiento y resolución de casos por delitos menos graves a la jurisdicción de los juzgados de Paz, comprometiéndose el IDPP a propiciar las condiciones de defensa técnica en forma progresiva en todos los municipios. En la medida que la Corte Suprema de Justicia mediante acuerdos amplíe la jurisdicción de dichos juzgados, el Ministerio Publico ampliara o extenderá la instalación de sedes municipales para la persecución. Dichas circunstancias imponen al IDPP ampliar sus servicios de defensa técnica gratuita en las circunscripciones municipales. Todo ello con el objetivo de facilitar a la población el derecho humano de acceso a la justicia. (Acuerdo Numero 40-2017 de la Corte Suprema de Justicia).

Objetivo.

Propiciar a toda la población las condiciones adecuadas para acceder al derecho humano a la justicia, mediante el sagrado derecho a la defensa técnica jurídica, gratuita,

Lic. Miguel Sutilgui de León
ABOGADO Y NOTARIO

eficaz y plural, superando las dificultades económicas, geográficas, sociales y culturales que enfrenta el ciudadano para defenderse de señalamiento o denuncias penales.

Acciones.

- I. A través de la Dirección de Coordinaciones Técnico Profesionales, evaluar con objetividad, el número de casos atendidos por los abogados contratados bajo el renglón presupuestario 029 en cada sede departamental. Una vez se determine la incongruencia entre casos atendidos y el gasto público que represente su contratación, dichos profesionales serían reubicados en nuevas sedes municipales de ampliación de servicio.
- II. Sobre criterios geográficos con enfoque de proximidad entre un municipio y otro, criterios culturales en el sentido de tomar en consideración el idioma maya dominante en el municipio y demanda de servicios, se ampliará la cobertura de la sede de ampliación de servicios ya instituidos a otros municipios, en la línea de que un defensor atienda dos o más municipios en coordinación con los juzgados de paz y Ministerio Público municipal.
- III. De ser necesario y oportuno se procurará los mecanismos legales, financieros y administrativos para la contratación de nuevos defensores para la apertura de nuevas sedes de ampliación del servicio en los municipios.
- IV. A través de la Dirección Financiera Administrativa se evaluará, se analizará y se procurarán los recursos financieros y administrativos para equipar las sedes de ampliación de servicios.

B. Fortalecimiento de la Coordinación de Apoyo Técnico.

La Coordinación de Apoyo Técnico del Instituto de la Defensa Pública Penal, es una sección creada para brindar a todo defensor recursos científicos coadyuvantes en la demostración de circunstancias relevantes de defensa. Como hemos dicho ya, la defensa técnica jurídica debe ser eficaz, es decir que rinda los frutos que la califiquen como un

servicio de alto nivel. Su fortalecimiento resulta ser urgente en todas áreas científicas, o al menos en las áreas más frecuentes dado que la defensa de las personas de escasos recursos económicos debe realizarse en condiciones igualdad respecto a la contraparte quien realiza sus funciones contando con el apoyo del INACIF.

Actualmente la Coordinación de Apoyo Técnico no cuenta con antropólogos, sociólogos, médicos forenses, psiquiatras forenses, peritos en balística, entre otros, con alta calidad y vocación para el desempeño del rol de peritos o consultores, de ahí que se debe agotar una serie de trámites para la aprobación o no del perito o consultor que se necesita, lo cual constituye deficiencia para brindar servicio de defensa técnica eficaz.

Los peritos con que cuenta actualmente la Coordinación de Apoyo Técnico: trabajadores sociales y psicólogos, deben ser fortalecidos en cada una de sus áreas, motivación, responsabilidad desde el enfoque del rol que desempeñan para alcanzar el nivel de eficacia del servicio de defensa, esencialmente necesitan capacitaciones en la materia de la consultoría.

Objetivo.

Facilitar y brindar recursos científicos relevantes para el ejercicio de una defensa técnica eficaz, dotando de capacitaciones constantes en las áreas de la pericia y consultoría, a la Coordinación de Apoyo Técnico a efecto de que los procesos penales se brinden en igualdad de condiciones respecto a la contraparte y permitir el acceso a la justicia de los usuarios.

Acciones.

- I. A través de la Dirección de Coordinaciones Técnico Profesionales, Coordinación de Apoyo Técnico se consultara con los defensores a nivel nacional acerca de las materias científicas que con más frecuencia se presenta como una necesidad para la defensa técnica eficaz con las cuales no cuenta la Coordinación relacionada. .
- II. Por medio de la Unidad de Capacitación del IDPP, se programarán conferencias y capacitaciones impartidos por especialistas, dirigido a los

profesionales de la Coordinación de Apoyo Técnico para el fortalecimiento de capacidades, esencialmente en el tema de la consultoría.

- III. En conjunto con la Dirección de Coordinaciones Técnico Profesionales, Dirección Financiera Administrativa se analizará, y la Dirección de Recursos Humanos, se determinará la factibilidad de la contratación de peritos especialistas en las áreas científicas o técnicas cuyas frecuencia de necesidad arroje la consulta a defensores.

C.. Creación de la “Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural y Defensa de Defensores de Derechos Humanos”.

Actualmente el IDPP cuenta con La Coordinación Nacional con Enfoque Intercultural, sustentado en el respeto a las diferencias culturales, el acceso a la justicia intercultural y atención intercultural de usuarios, se encarga de asesorar técnica y profesionalmente a los defensores, orientando el ejercicio de la defensa pública eficaz, esencialmente se centra procurar la práctica de peritajes culturales para demostrar y explicarle a los órganos de justicia la motivaciones que impulsan a la persona indígena a contravenir la ley penal, o bien para explicar las características culturales del caso que se defiende. Sin embargo, IDPP ha dejado de lado la defensa de defensores de derechos humanos, en su mayoría indígenas, denunciados, señalados o procesados de actos criminales por defender la madre naturaleza y los recursos naturales, debido a ello deben recurrir a entidades internacionales solicitando defensa gratuita. Si el derecho de defensa es universal, el IDPP creado para hacer efectiva este derecho, no puede excluir la defensa de defensores de derechos humanos denunciados. De ahí que la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, durante mi gestión y luego de los tramites legales ante el Consejo pasara a denominarse “Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural y Defensa de Defensores de Derechos Humanos”, debiendo superar la restricción de sus funciones en relación a la promoción de defensores interculturales para incluir la asesoría, profesionalización y coordinación de Defensores Públicos de Defensores de Derechos

Humanos, debiendo contar con profesionales del Derecho con alta sensibilidad social, vocación y empatía para brindar la defensa técnica jurídica eficaz.

Objetivo.

Propiciar condiciones adecuadas para que defensores de derechos humanos tengan acceso a la justicia integrando un equipo especializado de defensores, asignándoseles número de casos que favorezca la defensa eficaz, a efecto de cubrir este sector de la sociedad que ha sido excluida de la defensa gratuita, ya que no se los mismo asignarle cualquier defensor que brindarles a dichos actores sociales defensa especializada en la materia de defensa de madre tierra y recursos naturales.

Acciones.

- I. Con apoyo de Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural y Dirección de Coordinaciones Técnico Profesionales promover ante el consejo del IDPP, el acuerdo mediante el cual se crea la “Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural y Defensa de Defensores de Derechos Humanos”,
- II. En coordinación con Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Coordinaciones Técnico profesionales, Dirección Financiera Administrativa, se procuraran los mecanismos para la contratación de Defensores Públicos especializados en la Defensa de Defensores de Derechos Humanos.
- III. En coordinación con la “Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural y Defensa de Defensores de Derechos Humanos” y la Unidad de Capacitación UNIFOCADEP se programaran capacitaciones permanentes de los Defensores Especializados en Defensa de Defensores de Derechos Humanos.

Lic. Miguel Sanguí de León
ABOGADO Y NOTARIO

2. Recursos Humanos

El Recurso Humanos es la parte más valiosa del IDPP para la realización del mandato constitucional de Defensa gratuita, eficaz, oportuna y plural. El ejercicio de la Defensa Técnica Jurídica se encuentra a cargo de defensores, asistente, procuradores, trabajadores sociales, psicólogos y demás personal que contribuye diariamente con su vocación y conocimiento el acceso a la justicia de toda la población.

A. Fortalecimiento y capacitación de los defensores públicos.

Tomando en consideración que las leyes y la doctrina están en constante cambio, es decir en constante evolución, la permanente y constante capacitación del defensor y demás personal involucrado se torna una necesidad si lo que se plantea es lograr la defensa técnica jurídica eficaz.

Objetivo.

Fortalecer los conocimientos técnico jurídicos del defensor y demás personal que se involucra en la defensa de nuestros usuarios a través de cursos, conferencias, capacitaciones, organizadas por la Unidad de Capacitación UNIFOCADEP, por expertos en temas sugeridas por los defensores con el propósito de brindar el mejor servicio a los patrocinados.

Acciones.

- I. En coordinación la Unidad de Capacitación UNIFOCADEP, se realice diagnóstico de temas sugeridas por los defensores, asistentes, procuradores y demás personal, a efecto de identificar las necesidades de capacitación del recurso humano.
- II. Instar a la Unidad de Capacitación UNIFOCADEP a la .planificación y programación de actividades académicas de capacitación facilitando todos los recursos necesarios para su ejecución.

3. Administrativos y financieros.

El uso transparente y adecuado de los recursos del Estado y su administración es una obligación moral, ética y legal. Moral porque es regla de naturaleza humana cuidar lo que no se es propio sino de todos; ético porque lo no se es propio sino ajeno debe ser utilizado con celo y bien utilizado, la sociedad espera una conducta correcta en la administración de sus bienes; y legal, porque las normas de nuestro país así lo imponen.

A. Transparencia del gasto público.

El adecuado y transparente uso de los recursos en la administración pública, es el camino para evitar la corrupción y el agravamiento de la pobreza. El Estado brinda los recursos obtenidos de los tributos de la sociedad, su mal uso, impide que el Estado pueda cumplir con otras obligaciones que contribuyen al desarrollo de los más necesitados. La transparencia en el manejo de los recursos del Estado otorgados al IDPP, es una regla y medida urgente a observar en mi gestión.

Objetivo.

Mantener permanente control y vigilancia continua sobre el uso de los recursos del Estado, cuidando que los fondos sean bien utilizados, enfocado en la transparencia real del gasto público en toda la administración.

Acciones.

- I. Procurar la selección y nombramiento de equipo técnico profesional de confianza en los espacios relacionados con la administración y uso de los recursos financieros y administrativos del IDPP, tomando en consideración al momento de la selección además de la formación profesional, la ética, la alta sensibilidad social y la convicción de que el camino al desarrollo comienza observando los parámetros de la transparencia.
- II. Rendir informe cuatrimestral del uso de los recursos del Estado otorgados al IDPP, a efecto que llegue a la sociedad la información del buen uso que se la ha dado a los fondos logrados a través de sus impuestos.

B. Construcción de sedes acordes al servicio de defensa técnica y el acceso a la justicia de personas con alguna discapacidad de ingresar por gradas o escaleras.

En coordinación con la Dirección Financiera Administrativa, se analizará y evaluará las ventajas de contar con bienes inmuebles propios en relación con los montos que se pagan por arrendamientos de sedes. En coordinación con asesoría jurídica se determinará la prudencia y la regulación de la compra o recepción en donación de bienes inmuebles con destino a la construcción de sedes mediante préstamos y mediante planificación arquitectónica acorde al servicio de defensa técnica eficaz y plural con condiciones para el acceso a la justicia de personas con alguna discapacidad que les impida acceder al servicio mediante gradas o escaleras.

Objetivo.

En base a la autonomía funcional del IDPP y el enfoque de contar con espacios físicos adecuados para el ejercicio de la defensa técnica eficaz y plural facilitando el acceso a la justicia a personas con alguna discapacidad que les impida desplazarse en gradas y escaleras se procurará la adquisición de bienes inmuebles y la construcción de edificios propios.

Acciones.

- I. Visita de Dirección General o Comisiones nombradas a alcaldes, gobernadores o entidades en los municipios donde se está ofreciendo el servicio de defensa pública penal eficaz y plural, planteando la necesidad de contar con inmuebles propios con prioridad a lograrlos mediante donaciones, exponiendo que se cuenta disponibilidad de préstamos para construcción de edificios propios.
- II. Una vez se hayan logrado los bienes inmuebles, en coordinación con la Dirección Financiera Administrativa, se procurará la tramitación de los préstamos para la construcción del edificio, previa elaboración planos apropiados tomando como criterio fundamental la inclusión de condiciones para que el acceso a la defensa de personas con discapacidad que les dificulte el uso de gradas o escaleras y de presupuesto.

4. Cooperación Internacional.

La cooperación internacional como expresión de fraternidad entre entidades de derechos humanos y defensa penal, es una posibilidad de mejorar la calidad del servicio a través programas enfocados en el fortalecimiento del recurso humano mediante becas, conferencias internacionales, estudios avalados por universidades de otros países, entre otros y la formulación de planes o programas de defensa preventiva promoviendo charlas y actividades que tengan como objetivo el conocimiento de los delitos frecuentemente cometidos, diálogos o conversatorios con autoridades indígenas y líderes comunitarios.

Objetivo.

En base a la fraternidad entre entidades internacionales y defensa pública penal realizar esfuerzos mutuos dirigidos al intercambio de buenas prácticas de defensorías, fortalecimiento de las defensorías públicas, elevar de la calidad técnico del recurso humano y ejecutar programas de defensa pública preventiva mediante programas radiales, charlas y conversatorios con comunidades y autoridades indígenas.

Acciones.

- I. Establecer comunicación solidaria y fraternal con entidades internacionales promoviendo lazos de cooperación para el intercambio de buenas prácticas de defensorías en otros países y programas de becas para el recurso humano.
- II. Procurar donaciones o apoyo a programas de defensa preventiva con entidades donantes internacionales para el fortalecimiento institucional del IDPP por medio de actividades de presencia en comunidades y con autoridades indígenas sobre la línea de pensamiento que la comisión de actos contrarios a la norma penal en muchos casos es motivado por el desconocimiento de la norma penal.

Postulante. MSc. MIGUEL SULUGUI DE LEON

Lic. Miguel Sulugui de León
ABOGADO Y NOTARIO

RESUMEN INFORMACIÓN RELEVANTE CURRICULUM VITAE

ASPIRANTE MIGUEL SULUGUI DE LEON.

Experiencia Profesional en Sector Justicia:

✓ **DEL TIEMPO DE SERVICIO.**

Hasta la fecha computo 18 AÑOS DE SERVICIO COMO DEFENSOR PUBLICO DE PLANTA en el INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, Sede departamental de Sololá.

✓ **DEL INICIO DE LA RELACIONES LABORALES EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL.**

1). Cargo de Asistente de Defensor Público.

Comencé a laborar en entidad pública con el cargo de ASISTENTE DE DEFENSOR PÚBLICO, en julio del año 2022, en la unidad de Defensoría Indígenas de la Sede departamental de Totonicapán, realizando las funciones de Asistentes de Defensor Público. Por ascenso laboral deje el cargo a finales de septiembre del año 2005.

Actividades realizados en el desempeño del cargo:

Asistir al defensor Público en cuanto a procuración de casos, planteamiento de estrategias, presentación de proyectos de actuaciones procesales en las distintas fases del proceso penal, se destaca la elaboración de peritajes culturales como medios de prueba en casos concretos; control diario de la mesa del defensor, reporte mensual de estadísticas de los casos y tipos de casos atendidos en el mes concluyente, aprendí el idioma maya kiche del lugar; en el idioma materno de los usuarios brindé, asesorías a personas particulares y autoridades comunitarias en distintas áreas del derecho, realice el fortalecimiento de enlaces entre autoridades comunitarias mayas y autoridades del Sistema Jurídico, Estatal, sobresaliendo dentro de los casos trabajados los siguientes: Caso Chiyax, Caso Pachawakan.

2) Cargo de Defensor Público de Planta (durante más de 18 años).

A partir de octubre del año 2005 a Diciembre del mismo año, ascendí a defensor público bajo el renglón 029, realizando el ejercicio de la defensa técnica en la Sede Departamental de Sololá.

Del 2 enero del año 2006, fui nombrado defensor público de planta, renglón 011, en la Sede departamental de Sololá, cargo que realizo hasta la presente fecha.

Actividades realizadas en el desempeño del cargo.

- ✓ Realice el ejercicio de cargo tanto en idioma español como en Maya Kaqchikel, toda vez que en el departamento de Sololá el 96% de personas son de ascendencia maya, procurando en todo momento la realización de una defensa técnica eficaz y efectiva, invocando en lo pertinente los aspectos género y cultural, dado las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran tanto mujeres como indígenas, y los patrones de machismo y cultura que influyen en el actuar de las personas señalados de la comisión de actos que atentan contra el derecho penal, procurando la igualdad en la aplicación de la ley sustantiva y procesal penal, convencido de la responsabilidad en el ejercicio y la eficiencia que garantiza la asistencia jurídica de los usuarios. En todo momento procurando brindar el mejor servicio, que los usuarios de escasos recursos económicos tengan el acceso a la defensa técnica gratuita, oportuna, eficaz y plural.
- ✓ Asesoría en el propio idioma de los usuarios, autoridades comunitarias mayas, comunidades, organizaciones no gubernamentales, en distintas áreas del derecho, las que incluyen charlas a escolares en cooperación con otras instancias. Y actividades de defensa preventiva, es decir, prevenir del delito por medio del conocimiento que se socializa a las comunidades de Sololá.
- ✓ En todo momento se procuró relación armoniosa entre legislación nacional y legislación oral del Sistema Jurídico de los Pueblos Indígenas.

3) Cargo Administrativo Coordinador de la Sede Departamental de Sololá.

Del 01 octubre del año 2013 hasta la presente fecha he ostentado el cargo de Coordinador Departamental de la sede de Sololá con responsabilidad, convicción y compromiso con el sagrado derecho humano a la defensa.

Actividades realizadas en el desempeño del cargo.

Representar a la Dirección del Instituto de la Defensa Pública en el departamento de Sololá, administración de personal de la sede, asignación de defensor público a personas sindicadas de escasos recursos económicos, control de Eficiencia y Calidad de Servicio de la Sede departamental a mi cargo, Autorizar permisos al personal, representar al Instituto en la Unidad Coordinadora de Administración de Justicia, ante Organismos Administradores de Justicia del Departamento, Organizaciones No Gubernamentales involucrados en la Administración de Justicia y Entidades Públicas del Estado y facilitar espacios de comunicación entre funcionarios de la administración de justicia del Estado y de las comunidades indígenas y otros de carácter administrativo inherentes al cargo. Orientar el servicio de calidad en todo el departamento a través de las sedes municipales actualmente establecidas, comunicación respetuosa y constante con autoridades indígenas, jueces, ministerio público y organizaciones sociales. Encargado del Plan Operativo Anual, plan Estratégico Institucional, Plan operativo multianual, el cumplimiento de metas físicas en del departamento, cuidado y custodia de bienes del IDPP en el departamento de Sololá.

4) Magistrado Suplente de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala. Acuerdo 57-2023 de fecha 23 de noviembre 2023 de la Corte Suprema de Justicia.

Actualmente en constante comunicación con los magistrados titulares y plena disponibilidad de ejercer el cargo cuando la administración de justicia me requiera.

DE LA CARACTERISTICA RELEVANTE DE LOS ESTUDIOS QUE HE REALIZADO.

Actualmente soy Maestro en Derecho Penal en coherencia con el nivel académico mi comportamiento o conducta profesional se enmarcan y se fundamentan en los valores convicción, sensibilidad social, empatía, verdad, igualdad y solidaridad humana. Sobre esos fundamentos mis estudios se enmarcan dentro de los conocimientos de las ciencias penal y elementos culturales que influyen en la trasgresión de la normativa penal, dado que la ciencia penal como los actos de mujeres y los miembros de pueblos indígenas responden a cosmovisiones muy distintas, mundos y contextos absolutamente diferentes que requiere conocimientos no solo la ciencia que estudia los delitos y la pena sino también de la admisión de los diferente, para realizar la justicia en su máxima expresión, sin obviar que los destinatarios de ella son humanos y a todos les asiste iguales derechos.

Servir al necesitado y ser un instrumento para socorrer al usuario sindicado, es mi orientación profesional.

La cualidades señaladas han sido reconocidas institucionalmente, de esa manera el 11 de julio 2014 fui acreedor del **segundo lugar a nivel nacional en la categoría de defensor público de planta**, de igual manera mi desempeño profesional en la defensa de comunidades es una aprobación constante en el departamento de Sololá.

Ciudad de Sololá 16 de mayo 2024.

3) Cargo Administrativo Coordinador de la Sede Departamental de Sololá.

Del 01 octubre del año 2013 hasta la presente fecha he ostentado el cargo de Coordinador Departamental de la sede de Sololá con responsabilidad, convicción y compromiso con el sagrado derecho humano a la defensa.

Actividades realizadas en el desempeño del cargo.

Representar a la Dirección del Instituto de la Defensa Pública en el departamento de Sololá, administración de personal de la sede, asignación de defensor público a personas sindicadas de escasos recursos económicos, control de Eficiencia y Calidad de Servicio de la Sede departamental a mi cargo, Autorizar permisos al personal, representar al Instituto en la Unidad Coordinadora de Administración de Justicia, ante Organismos Administradores de Justicia del Departamento, Organizaciones No Gubernamentales involucrados en la Administración de Justicia y Entidades Públicas del Estado y facilitar espacios de comunicación entre funcionarios de la administración de justicia del Estado y de las comunidades indígenas y otros de carácter administrativo inherentes al cargo. Orientar el servicio de calidad en todo el departamento a través de las sedes municipales actualmente establecidas, comunicación respetuosa y constante con autoridades indígenas, jueces, ministerio público y organizaciones sociales. Encargado del Plan Operativo Anual, plan Estratégico Institucional, Plan operativo multianual, el cumplimiento de metas físicas en del departamento, cuidado y custodia de bienes del IDPP en el departamento de Sololá.

4) Magistrado Suplente de la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala. Acuerdo 57-2023 de fecha 23 de noviembre 2023 de la Corte Suprema de Justicia.

Actualmente en constante comunicación con los magistrados titulares y plena disponibilidad de ejercer el cargo cuando la administración de justicia me requiera.

DE LA CARACTERISTICA RELEVANTE DE LOS ESTUDIOS QUE HE REALIZADO.

Actualmente soy Maestro en Derecho Penal en coherencia con el nivel académico mi comportamiento o conducta profesional se enmarcan y se fundamentan en los valores convicción, sensibilidad social, empatía, verdad, igualdad y solidaridad humana. Sobre esos fundamentos mis estudios se enmarcan dentro de los conocimientos de las ciencias penal y elementos culturales que influyen en la trasgresión de la normativa penal, dado que la ciencia penal como los actos de mujeres y los miembros de pueblos indígenas responden a cosmovisiones muy distintas, mundos y contextos absolutamente diferentes que requiere conocimientos no solo la ciencia que estudia los delitos y la pena sino también de la admisión de los diferente, para realizar la justicia en su máxima expresión, sin obviar que los destinatarios de ella son humanos y a todos les asiste iguales derechos.

Servir al necesitado y ser un instrumento para socorrer al usuario sindicado, es mi orientación profesional.

La cualidades señaladas han sido reconocidas institucionalmente, de esa manera el 11 de julio 2014 fui acreedor del **segundo lugar a nivel nacional en la categoría de defensor público de planta**, de igual manera mi desempeño profesional en la defensa de comunidades es una aprobación constante en el departamento de Sololá.

Ciudad de Sololá 16 de mayo 2024.